



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados del Instituto  
Nacional de las Mujeres  
Abril-junio 2022

Julio, 2022

Presentación.....	1
Introducción.....	2
Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.....	3
Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.....	3
1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH.....	4
2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH .....	5
3. Acciones de seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 .....	5
4. Convenios de Colaboración con los gobiernos locales.....	9
5. Pilotaje de los Lineamientos para cumplir con la PNIMH .....	9
Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH .....	9
1. Opinión técnica legislativa sobre el aborto.....	10
2. Firma de convenios para fomentar el cumplimiento de la PNIMH .....	10
3. Actividades de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e iniciativa privada .....	11
Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres .....	12
1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres.....	12
2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación .....	13
3. Perspectiva de género y antidiscriminación en el servicio público .....	14
4. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) .....	15
5. Acciones adicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos .....	17
6. Acciones en materia de derechos ambientales.....	19
7. Acciones en materia de migración .....	20

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes.....	21
1. Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV).....	22
2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM).....	22
3. Agenda para la prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas y para el acceso a la justicia.....	23
4. Lineamientos para la prevención y atención al acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo.....	24
5. Mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual en las IES.....	25
6. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial).....	25
7. Acciones para contribuir al cumplimiento de las alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).....	26
8. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES.....	29
Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....	29
Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas.....	29
1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas.....	30
2. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.....	31
3. Mecanismos de rendición de cuentas.....	31
4. Presupuestos públicos con perspectiva de género.....	32
Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	34
1. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.....	35
2. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.....	35

3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas.....	36
Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.....	36
1. Acciones en el tema de cuidados .....	37
Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH.	39
1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género.....	40
2. Capacitación y certificación en materia de género.....	42
Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos.....	49
1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG .....	49
2. Publicaciones con estadísticas de género .....	50
3. Actualización de los indicadores de los sistemas de información .....	50
4. Otras actividades estadísticas .....	50
Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país .....	51
Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley.....	51
1. Acciones para promover la participación política de las mujeres.....	52
Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH.....	55
1. Presidencia del INMUJERES de la Conferencia de Estados Parte (CEP) del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará .....	56
2. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP).....	56
3. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.....	57
Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental.....	58
1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ).....	58

2. Concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional” .....	59
3. Género y cambio climático .....	59
4. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.....	61
Consideraciones finales .....	64
Anexos .....	65
Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico.....	65
Anexo 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna .....	70
Anexo 3. Índices del PAT 2022.....	72
Glosario de siglas y acrónimos .....	101

## Presentación

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2022, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el segundo informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo abril-junio de 2022.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos 7 de la Ley del INMUJERES; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing; los consensos de Quito, Montevideo, Brasilia y Santo Domingo; la Estrategia de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con un Programa Institucional (PI) 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones y alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.

El Informe de Resultados abril-junio de 2022 presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en los índices del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, que se alinea al PI 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

En el Informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el segundo trimestre de 2022 respecto al avance en las acciones realizadas para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; las acciones en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) y el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM); el seguimiento y la suscripción de convenios; las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el seguimiento al Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13); la capacitación en materia de igualdad; la promoción para la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y las estrategias de comunicación para contribuir a eliminar estereotipos y roles de género, entre otras.

## Introducción

El INMUJERES tiene como objeto general la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, en algunos casos.

En ese sentido, este informe busca dar cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de abril a junio de 2022 para dar cumplimiento al PI 2020-2024 del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Específicamente, en 2022, las prioridades del INMUJERES para dar atención y cumplimiento al PI 2020-2024, son las siguientes:

1. Dar seguimiento de la Política Nacional de Igualdad.
2. Impulsar un Sistema Nacional de Cuidados.
3. Promover la autonomía económica de las mujeres.
4. Coadyuvar en la prevención de la violencia contra las mujeres.
5. Impulsar la participación política de las mujeres.
6. Promover la salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y mujeres.

Cabe señalar que en 2022 el INMUJERES, de acuerdo con su mandato institucional, continuará fortaleciendo la Política Nacional de Igualdad con los criterios de federalismo, vinculación, transversalidad e interseccionalidad, por lo que el enfoque territorial constituye uno de los ejes de trabajo de interés.

El trabajo del INMUJERES, orientado con las prioridades antes mencionadas y articuladas en el quehacer cotidiano por la coordinación interna, se materializará en el impacto que se tenga en el área de enfoque a través de los programas y proyectos territoriales que apoya el Instituto.

La emergencia sanitaria por COVID-19 y las consecuencias desproporcionadas que ha tenido en la vida de las mujeres en México, ha requerido al INMUJERES innovar y reorientar su quehacer. Por ello el Instituto ha fortalecido diversas actividades incluidas en el PI 2020-2024, con el fin de dar atención a los nuevos retos que aquejan a las personas que habitan en el país, poniendo especial énfasis en las mujeres y niñas.

Este informe presenta los principales avances alcanzados en el segundo trimestre de 2022 por cada Objetivo Prioritario y estrategias prioritarias del PI 2020-2024.

## **Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas**

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad en todas las etapas de vida de las mujeres. De esta manera, también se fomenta la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Con ello, se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

### **Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas**

El INMUJERES establece acciones para promover el cumplimiento de la PNIMH dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH. De manera particular, el SNIMH tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar a la aplicación de la PNIMH.

El fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) es uno de los elementos estratégicos que contribuye a generar las condiciones para implementar territorialmente la política de igualdad bajo el reconocimiento de la diversidad de contextos socioculturales y económicos de México. Con este propósito, el INMUJERES opera el PFTPG con el fin de impulsar y facilitar el acceso de los MAM<sup>1</sup> a subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

En esta situación, el INMUJERES tiene una coordinación estrecha con los MAM, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración, para conjuntamente contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los

---

<sup>1</sup> En el marco del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.



derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices uno, dos, tres y cuatro del PAT 2022.<sup>2</sup>

### **Avances reportados:**

#### **1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH**

En abril se llevó a cabo la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del SNIMH, en donde las titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y del INMUJERES, así como la encargada del despacho del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), firmaron el Acta de Instalación del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-CSFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.

En la sesión, el INMUJERES expuso la ratificación de México a los convenios 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos y el 190 contra la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y presentó un análisis del seguimiento al *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la Administración Pública Federal (APF).

La representante del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) compartió sus acciones y publicaciones y destacó el “Atlas de Igualdad y de Derechos humanos”. El INMUJERES, por su parte, presentó el Informe Estadístico sobre la Situación de las Mujeres en México y se compartieron las buenas prácticas en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024 en la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

El titular de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) presentó el estudio “Reducción de la brecha salarial debido al incremento del salario mínimo”.

Finalmente, las representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y del INMUJERES presentaron los aspectos más destacados del Segundo informe de actividades de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW).

En la sesión se contó con la participación de 29 instituciones integrantes del SNIMH,<sup>3</sup> 12 instituciones invitadas permanentes<sup>4</sup> y tres instituciones invitadas.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

<sup>3</sup> El INMUJERES, la SEGOB, la SRE, la SEDENA, la SEMAR, la SSPC, la SHCP, la Secretaría de Bienestar, la SEMARNAT, la SENER, la Secretaría de Economía, la SADER, la SFP, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, la Secretaría de Cultura, la SECTUR, la CJEF, Presidencia de la República, la CEA, la CONAPRED, el ISSSTE, el IMSS, el INAPAM, el INPI, el SNDIF y la CONAGO.

<sup>4</sup> La CNDH, el INE, la CFE, PEMEX, la SCJN, el TFJA, la Cámara de Diputados, la FGR, el INAI, la CONADE, el Senado de la República y el INAFED.

<sup>5</sup> El CONEVAL, el INEGI y la CONASAMI.

Se aprobaron tres acuerdos, donde destaca el acuerdo a cargo del INMUJERES, relativo a que se convocará, en un periodo máximo de 60 días hábiles, a las instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH, a mesas de trabajo para revisar el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF, así como para fortalecer y armonizar dicho instrumento con las disposiciones aplicables en materia de acoso y hostigamiento sexual.

## **2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH**

La Junta de Gobierno del INMUJERES celebró su Segunda Sesión Ordinaria en junio, la cual contó con la participación de 40 integrantes y se aprobaron ocho acuerdos, entre los que destacan la aprobación: del Informe Anual de Autoevaluación 2021; de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021 y la autorización de la publicación de los mismos; así como de recursos para los premios de los concursos Nacional de Investigación para las Escuelas Normales “Dolores Correa y Zapata”, segunda edición 2022 y “Proyectos científicos, culturales y deportivos para las niñas y las adolescentes a nivel nacional”, así como para el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) para la elaboración un proyecto.

## **3. Acciones de seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024**

Durante el segundo trimestre del año, el INMUJERES sostuvo 26 reuniones con diversas dependencias y entidades encargadas de ejecutar acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024. Entre las acciones realizadas se encuentran:

- a) En seguimiento a la participación de la CNDH en la observancia de la PNIMH, en abril se llevaron a cabo dos reuniones que permitieron fortalecer los trabajos para la generación de un usuario observador de la CNDH en la Plataforma para el Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, mediante el cual la CNDH podrá descargar los informes de avances presentados por las instituciones participantes en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con ello favorecer su labor de observancia.
- b) Con el objetivo de fortalecer los trabajos para la implementación de las acciones en el marco del PROIGUALDAD en las que participa el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se llevó a cabo una reunión de trabajo con el fin de articular sinergias para la generación de un curso en línea que permitirá fortalecer las capacidades del personal del IMSS en materia de prevención, atención, sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

También en la reunión se generó una ruta de trabajo para diseñar acciones que contribuyan en la implementación de la Acción Puntual 5.1.1<sup>6</sup> del PROIGUALDAD.

---

<sup>6</sup> Promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal.

- c) En mayo se llevó a cabo el evento “Mesas de diálogo para el fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género”, las cuales permitieron identificar los principales aspectos relacionados con los alcances, retos y obstáculos en el desarrollo de sus funciones, a fin de elaborar una estrategia conjunta que contribuya a su fortalecimiento e implementación del PROIGUALDAD 2020-2024.

Las mesas se desarrollaron mediante una metodología participativa bajo el enfoque de la transversalidad de la igualdad de género, considerando el análisis de la participación de los diversos actores que intervienen en la implementación de las agendas para la igualdad de género en la APF. Se contó con la participación de las unidades de Igualdad de Género (UIG) de 37 instituciones de la APF.

- d) En seguimiento a la Acción Puntual 4.1.4<sup>7</sup> del PROIGUALDAD y como parte de la estrategia para la implementación de las “Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual en las instituciones de educación superior”,<sup>8</sup> el INMUJERES llevó a cabo cuatro reuniones de trabajo (dos en abril, una en mayo y una en junio) con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para la realización de dos talleres (en Mérida, Yucatán y Morelia, Michoacán) con los mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior (IES) de Yucatán y Michoacán.

Asimismo, se realizaron dos reuniones de trabajo, en mayo y junio, respectivamente, con la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, con el objetivo de llevar a cabo el proyecto para la elaboración de un “Mecanismo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”, así como para la incorporación de la perspectiva de género en las universidades interculturales.

Además, en el marco de la Acción Puntual 4.1.5<sup>9</sup> del PROIGUALDAD, se realizaron cuatro reuniones con la Secretaría de la Función Pública (SFP) con el fin de organizar las mesas de trabajo para el fortalecimiento del *Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.

- e) Se llevaron cabo cuatro reuniones con la Unidad de Inteligencia Financiera para apoyarles en la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el “Protocolo para generar productos

<sup>7</sup> Impulsar la elaboración y aplicación de un mecanismo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para universidades e instituciones de educación superior.

<sup>8</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/621975/directricesASHS-IES.pdf>

<sup>9</sup> Fortalecer y actualizar el Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal.

de inteligencia financiera con perspectiva de género” en el marco de la Acción Puntual 6.1.10<sup>10</sup> del PROIGUALDAD.

- f) En abril, se llevó a cabo una reunión entre representantes del INMUJERES y del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), para el seguimiento de la Acción Puntual 3.4.5<sup>11</sup> del PROIGUALDAD y conocer los avances en materia de salud en los centros penitenciarios.

Durante la reunión, se presentó el Programa de Salud del Centro Federal de Readaptación Social Femenil (CEFERESO) No. 16 CPS Femenil Morelos, que tiene como objetivo prevenir la aparición de enfermedades que alteren la salud de las mujeres, mediante la detección y control oportuno de factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas degenerativas, infectocontagiosas, cáncer de mama y cervicouterino, a fin de mejorar la calidad de vida en las diferentes etapas del ciclo vital.

- g) En el segundo trimestre del año, el INMUJERES sostuvo una reunión con el director de Estadística de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y su equipo de trabajo, para la organización y análisis de información estadística sobre las 126 regiones de las comunidades y pueblos indígenas, con el fin de atender las acciones puntuales 2.6.2<sup>12</sup> y 3.7.3<sup>13</sup> del PROIGUALDAD. El INMUJERES y el INPI se comprometieron a realizar dos publicaciones sobre cuidados y calidad de vida de las mujeres indígenas en el país.

#### **a. Acciones de coordinación con los órganos internos de Control (OIC) en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024**

El INMUJERES, como parte de las acciones de coordinación con los OIC, llevó a cabo tres sesiones de capacitación en junio, en colaboración con la SFP y la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, en donde estuvieron presentes más de 250 personas designadas como enlaces por parte de los OIC.

El objetivo de las sesiones fue presentar los aspectos a considerar durante las etapas de revisión y valoración (semestral y anual), en las que participarán, de los avances de las actividades reportadas por las instituciones en cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en la plataforma diseñada para tal fin.

<sup>10</sup> Generar productos de inteligencia financiera, con PG que puedan ser utilizados para el desarrollo de investigaciones de operaciones con recursos de procedencia ilícita cuyo delito precedente sea: trata de personas, violencia familiar, feminicidio o aquellos cuyas víctimas sean mujeres.

<sup>11</sup> Impulsar las acciones pertinentes para el acceso a servicios de salud a las mujeres en reclusión y a sus hijos e hijas, de conformidad con las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes.

<sup>12</sup> Generar diagnósticos para identificar las necesidades de cuidados por sexo, sector (rural e indígena) y tipo de población (niñez, situación de discapacidad, personas adultas mayores) con enfoque interseccional.

<sup>13</sup> Promover la realización de investigaciones sobre los factores, niveles o limitaciones en la calidad de vida de las mujeres y las niñas, con enfoque de género, cultural e interseccional.

Por otro lado, en cumplimiento a los trabajos para la verificación de la implementación del PROIGUALDAD por parte de los OIC, el INMUJERES llevó a cabo seis reuniones de planeación que permitieron capacitar a 300 OIC en dicho proceso.

## **b. Informe Anual de Avance y Resultados del PROIGUALDAD 2020-2024**

En cumplimiento del artículo 7, fracción XXIII<sup>14</sup> de la Ley del INMUJERES; y con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44<sup>15</sup> de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024* emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el INMUJERES elaboró y publicó el *Informe de Avance y Resultados del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 del ejercicio fiscal 2021*.<sup>16</sup> El informe fue integrado a partir de los reportes elaborados por dependencias y entidades de la APF, incluido el INMUJERES, en la Plataforma para el Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, elaborada por este Instituto para el seguimiento correspondiente.

Mediante este ejercicio de rendición de cuentas, el Gobierno Federal informa del adelanto en las estrategias prioritarias en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, como son: potenciar la autonomía económica de las mujeres; generar condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados; mejorar las condiciones para que las mujeres accedan al bienestar y la salud; combatir la violencia contra las mujeres; fortalecer la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado, y construir entornos seguros y en paz para las mujeres.

## **c. Estrategia para el fortalecimiento de los sistemas estatales de Igualdad**

En el marco del “Encuentro con titulares de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas”, realizado en junio, en Mérida, Yucatán, el INMUJERES presentó la metodología “Impulsar la Igualdad transformando desde lo local”, que se articulará con las acciones que integrarán la “Estrategia para el fortalecimiento de los sistemas estatales de Igualdad” y permitirá reforzar la planeación estratégica, institucionalización, articulación, vinculación y las capacidades de quienes participan en dichos sistemas.

<sup>14</sup> Es atribución del INMUJERES: emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

<sup>15</sup> Numeral 40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.  
Numeral 44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

<sup>16</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/informes-del-programa-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-2020-2024?idiom=es>

Dicha Estrategia se promovió en los sistemas estatales de Igualdad como el mecanismo estratégico para promover la armonización del PROIGUALDAD 2020-2024 con las agendas de igualdad estatales y municipales.

#### **4. Convenios de Colaboración con los gobiernos locales**

Con el objetivo de otorgar el donativo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), beneficiadas por el FOBAM en su ejercicio fiscal 2022, el INMUJERES suscribió convenios de Colaboración con los 32 gobiernos de las entidades federativas y contratos de donación con las 32 IMEF, para la ejecución de los proyectos.

#### **5. Pilotaje de los Lineamientos para cumplir con la PNIMH**

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES programó la elaboración y ejecución de un pilotaje de los “Lineamientos para cumplir con la Política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres con instituciones del SNIMH”, los cuales aún se encuentran en fase final, motivo por el cual no se cumplió con la meta establecida.

#### **Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH**

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Esto se logrará con el fin de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas de nuestro país y posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos.

Para lograrlo, el primer paso es encaminar un esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Por ello, desde el INMUJERES se buscará instrumentar la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de las y los diversos actores con el fin de alinearlos a los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices cinco, seis y siete del PAT 2022.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

## Avances reportados:

### 1. Opinión técnica legislativa sobre el aborto

Durante el segundo trimestre del año, el INMUJERES emitió cuatro opiniones técnico consultivas a las juntas de Coordinación Política en los congresos de Baja California Sur, Morelos, Puebla y Tlaxcala, con copia a las presidencias de las comisiones de Igualdad de Género, Justicia y Salud u homólogas, sobre el derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos e interrupción legal del embarazo, con la finalidad de propiciar el análisis del tipo penal de aborto y enriquecer e incentivar el debate legislativo en favor de la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas. En las opiniones se incluyó lo resuelto por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017.

Se superó la meta programada debido a que se identificó una oportunidad derivada del contexto social en las entidades y la pertinencia política para promover la garantía y protección de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en las entidades.

### 2. Firma de convenios para fomentar el cumplimiento de la PNIMH

#### a. Firma de convenios específicos para fortalecer a los MAM

Durante el segundo trimestre del año, 476 MAM (32 IMEF<sup>18</sup> y 444 Instancias Municipales de las Mujeres –IMM–<sup>19</sup>) formalizaron los convenios específicos de Colaboración para la radicación de los recursos con el fin de ejecutar sus proyectos en el marco del PFTPG.

La meta programada en el periodo no se alcanzó debido a que 92 IMM quedaron fuera del proceso por presentar incumplimientos en los requerimientos de las Reglas de Operación (ROP) del PFTPG, por lo que se continuará con la asesoría a fin de que los MAM que continúan en el proceso cumplan con lo establecido en su Convenio Específico de Colaboración.

#### b. Firma de convenio específico para avanzar en la igualdad laboral

En junio, de manera adicional, el INMUJERES y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) suscribieron un Convenio de Colaboración con el objetivo de llevar a cabo acciones, proyectos y/o acuerdos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, derechos humanos, transversalización de la perspectiva de igualdad de género, eliminación de la discriminación y prevención de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, y cualquier otro tema afín.

<sup>18</sup> Una IMEF por cada entidad federativa.

<sup>19</sup> Distribuidas en 30 entidades federativas: Aguascalientes, tres; Baja California Sur, uno; Campeche, dos; Colima, tres; Chiapas, 13; Chihuahua, tres; Ciudad de México, uno; Durango, tres; Guanajuato, 21; Guerrero, siete; Hidalgo, 41; Jalisco, 39; Estado de México, 16; Michoacán, 19; Morelos, 11; Nayarit, dos; Nuevo León, tres; Oaxaca, 99; Puebla, 61; Querétaro, uno; Quintana Roo, dos; San Luis Potosí, seis; Sinaloa, cinco; Sonora, dos; Tabasco, tres; Tamaulipas, 10; Tlaxcala, 19; Veracruz, 31; Yucatán, 11, y Zacatecas, seis.

Como órgano de impartición de justicia laboral para dar solución a los conflictos laborales que se suscitan entre las dependencias de la APF y sus trabajadoras y trabajadores, el TFCA es un aliado fundamental para avanzar en la igualdad laboral y la no discriminación.

### **c. Firma de convenio específico para avanzar eliminar la discriminación hacia las mujeres**

En abril, el Inmujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) firmaron un Convenio General de Colaboración, con el objetivo de establecer las bases y mecanismos operativos de colaboración para que se fortalezcan las políticas y los programas nacionales dirigidos a prevenir y erradicar las prácticas discriminatorias institucionalizadas en ámbitos centrales para el desarrollo del proyecto de vida y la garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas con enfoque interseccional.

### **3. Actividades de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e iniciativa privada**

En mayo, el INMUJERES y el INPI coordinaron el “Conversatorio sobre el papel de la Casa de la Mujer Indígena y la partería tradicional en el cuidado de la salud sexual y reproductiva y su impacto en la calidad de vida de las mujeres indígenas en México”. Como resultado, el INMUJERES elaboró una sistematización de las principales necesidades de las parteras tradicionales y de las coordinadoras de las Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana (CAMI), misma que se envió a la SS y al INPI para establecer un seguimiento conjunto.

El conversatorio se llevó a cabo en formato híbrido y contó con la asistencia de 12 mujeres, coordinadoras de las CAMI y parteras tradicionales, provenientes de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Puebla, así como la participación de 33 personas. Se transmitió a través del *Facebook* del Instituto y cuenta con más de 1,000 visualizaciones.

En junio se llevó a cabo el primer acercamiento con las IES titulado: “*Incorporación de la Perspectiva de Género en las Instituciones de Educación Superior de México: Avances y Retos*”, organizado por el Instituto en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior Caminos para la Igualdad de Género (RENIES Igualdad). El objetivo fue dar a conocer las buenas prácticas y los retos de las IES en el proceso de incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional, con énfasis en la legislación institucional.

Las IES expositoras fueron la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad de Sonora (UNISON), la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (El COLEF) y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT). Además, estuvieron representantes del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES).



El evento se llevó a cabo en formato híbrido, asistieron 15 mujeres, cuatro hombres y una persona no binaria, se transmitió por el *Facebook* del Instituto y de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y cuenta con más de 2,700 visualizaciones.

El mismo mes, el Instituto creó el micrositio *Vinculación y Alianzas INMUJERES*<sup>20</sup> con el objetivo de brindar un espacio de difusión y comunicación dirigido a OSC, iniciativa privada e IES comprometidas con los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes y con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Con su registro en el micrositio las instancias tendrán la oportunidad de dar a conocer el trabajo que realizan para impulsar la agenda feminista a través de las vinculaciones y alianzas que este espacio facilite y ayude a concretar.

Para el segundo trimestre se tenía programado realizar un evento de seguimiento de las mesas de diálogo con OSC y con las IES, sin embargo, derivado de las dificultades de agenda entre el INMUJERES y la SEGOB no se logró llevar a cabo, motivo por el cual no se cumplió con la meta programada en el periodo.

### **Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres**

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en nuestro país, requiere de la suma de esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, así como la inclusión de voluntades de la iniciativa privada y organizaciones civiles. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices ocho y nueve del PAT 2022.<sup>21</sup>

#### **Avances reportados:**

##### **1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres**

En mayo se llevó a cabo la 3ª edición de Mujer Exporta MX, la e-rueda de negocios para mujeres empresarias mexicanas organizada por el INMUJERES, la Secretaría de Economía, la SHCP, la Secretaría de Cultura, la SRE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en alianza con organizaciones y asociaciones de mujeres empresarias.<sup>22</sup>

En esta edición, el Instituto coordinó dos paneles virtuales como parte del programa de capacitación. El primero, en colaboración con la Secretaría de

<sup>20</sup> <http://vinculacionyalianzas.inmujeres.gob.mx/#/inicio>

<sup>21</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

<sup>22</sup> Connect Americas, la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas, A.C., WIT México y la Federación Mexicana de Empresarios LGBT.

Economía, denominado “Pasos para una cita de negocios exitosa” con el objetivo de compartir buenas prácticas para las mujeres empresarias que se acercan por primera vez a citas de negocios con fines de exportación y tengan mayores oportunidades de éxito.

El segundo panel se llevó a cabo en alianza con la Secretaría de Cultura con el fin de presentar el proyecto *Original*, un espacio de encuentro anual que reúne a maestras y maestros artesanos, personas diseñadoras tradicionales y no tradicionales con empresas nacionales e internacionales. La importancia de este tipo de espacios es presentar los programas gubernamentales y acercar a las mujeres artesanas, creadoras, diseñadoras, principalmente pertenecientes a grupos indígenas o que habitan entornos rurales, a empresas nacionales e internacionales, ya que cuentan con menos posibilidades de emprender, consolidar sus negocios y exportar.

Esta edición de Mujer Exporta contó con 131 citas de negocios agendadas, 119 empresas exportadoras registradas provenientes de 25 entidades del país y 52 empresas compradoras de Estados Unidos, la Unión Europea y Canadá.

Entre abril y junio se llevaron a cabo las capacitaciones de la 4ª edición de la “Estrategia de Autonomía de las Mujeres en la Transformación Digital”. Participaron 61 personas facilitadoras provenientes de 12 IMEF<sup>23</sup> y 243 mujeres concluyeron satisfactoriamente sus capacitaciones.<sup>24</sup> Los temas incluyeron habilidades digitales, contabilidad básica, comercio digital, educación financiera, servicios de cobro y pago digital, cuentas bancarias, inversión en instrumentos gubernamentales y herramientas digitales para administrar los negocios.<sup>25</sup>

## 2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación

En junio, el INMUJERES llevó a cabo el foro “La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en el Ecosistema Agroindustrial y de Intermediación Financiera” en colaboración con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). El objetivo fue promocionar la certificación en la *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación* y difundir entre los centros de trabajo agropecuarios y agroindustriales, sectores en los cuales las mujeres suelen estar subrepresentadas o trabajar en condiciones de precariedad, las herramientas necesarias para modificar o crear procedimientos en su organización interna con el fin de instituir la igualdad de oportunidades y la no discriminación y difundir las buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación.

Se contó con la asistencia de 97 personas, 63 mujeres y 34 hombres. Entre las personas asistentes estuvieron representantes de los centros de trabajo interesados en las temáticas relacionadas con la certificación pertenecientes al

<sup>23</sup> Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

<sup>24</sup> La capacitación constó en total de 77 horas, divididas en ocho semanas.

<sup>25</sup> Todos los temas están elaborados para mujeres micro y pequeñas empresarias que cuentan con menor acceso a capacitaciones para emprender.

ecosistema agroindustrial y de intermediación financiera y personas de los sectores público y privado.

En mayo, el INMUJERES llevó a cabo el foro “Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, en coordinación con el CONAPRED, con el objetivo de promocionar la certificación en la Norma y difundir sus herramientas a fin de promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Contó con la participación de 68 personas, 52 mujeres y 16 hombres pertenecientes a las UIG de diversas dependencias de la APF y representantes de centros de trabajo interesados en la certificación.

Asimismo, entre abril y junio, el Instituto brindó 84 asesorías<sup>26</sup> a centros de trabajo interesados en certificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. A junio, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados registra 489 centros<sup>27</sup> de trabajo con 5,353 sitios, en beneficio de 821,402 personas que laboran en ellos, de las cuales 46% son mujeres.

### **3. Perspectiva de género y antidiscriminación en el servicio público**

En junio, el INMUJERES remitió, para consideración de la SFP, una propuesta de modificación para promover la incorporación de la perspectiva de género en el *Acuerdo por el que se emiten Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio de Carrera*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de mayo de 2019.

Con las modificaciones propuestas se busca incorporar la perspectiva de derechos humanos, de género y antidiscriminación para promover el acceso, permanencia y ascenso equilibrado de mujeres y hombres en el servicio público, desde un enfoque interseccional y para promover el desarrollo de competencias y capacidades profesionales del personal del servicio público. También la propuesta prevé acciones afirmativas para garantizar la igualdad sustantiva y disponer de mecanismos de evaluación y mentorías con perspectiva de género, así como implementar modificaciones relacionadas con la gestión del tiempo y la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, entre otros.

<sup>26</sup> Las asesorías se dividen en: 62 correos electrónicos, 17 llamadas telefónicas y cinco reuniones (cuatro virtuales y una presencial).

<sup>27</sup> La reducción en el número de centros de trabajo certificados, respecto al primer trimestre, se debe a que la vigencia de la certificación es de cuatro años y una vez concluido el periodo los centros de trabajo se dan de baja del padrón hasta que vuelven a tramitar una nueva certificación.

#### **4. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)**

En junio, el INMUJERES llevó a cabo la Vigésimo Octava Reunión Ordinaria de la Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GIPEA).<sup>28</sup> Se presentaron los resultados de los mecanismos de organización y funcionamiento de la ENAPEA, del Comité Ejecutivo, la Mesa Técnica y los Grupos de Trabajo, destacando: la aprobación en lo general del Programa de Trabajo de la ENAPEA 2022-2024; los avances en la implementación del Modelo y Estrategia de Territorialización en Coahuila, Guerrero, Puebla y Veracruz, donde se lleva a cabo el pilotaje del Modelo; se informó sobre los avances de los grupos focales y la aplicación de cuestionarios para la evaluación de los mecanismos de organización y funcionamiento de la ENAPEA, y los grupos de trabajo presentaron lo realizado durante este trimestre.

##### **a. Mesa técnica del GIPEA**

En mayo se llevó a cabo la Primera Reunión Extraordinaria de la Mesa Técnica de la ENAPEA, con el objetivo de continuar con los trabajos de revisión de las acciones puntuales del Programa de Trabajo de la ENAPEA 2022-2024, derivado de la reasignación de estas a otras dependencias o grupos de trabajo en función de sus atribuciones y de acuerdo con los *Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de los Mecanismos de Coordinación Institucional de la ENAPEA*. Como resultado y derivado del trabajo conjunto de las dependencias con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el INMUJERES se aprobó en lo general dicho programa.

##### **b. Comité Ejecutivo**

En junio se realizó una reunión del Comité Ejecutivo de la ENAPEA,<sup>29</sup> en la cual se presentaron los avances en la revisión del Programa de la ENAPEA 2022-2024 y los temas que los grupos de trabajo presentaron para ser atendidos desde la abogacía política de dicho Comité, entre los que destacan: el abordaje de grupos anti derechos en entidades con cambios recientes de administración; incorporar la participación de tres Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en lugar de uno; replantear el enfoque en los informes focalizando indicadores de resultado e impacto; el cambio de coordinación del Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Nacimientos y Embarazos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA) al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), y la inclusión del Instituto Nacional de Salud Pública al Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad.

Asimismo, se convocó a sesión del Comité Ejecutivo para revisar las actividades a realizar en el marco del Día Internacional del Embarazo No planificado en

<sup>28</sup> Para más información del cargo del INMUJERES en este grupo y en el resto de los grupos interinstitucionales en los que participó, consultar el Anexo 1 de este Informe.

<sup>29</sup> Coordinado por el CONAPO y como Secretaria Técnica el INMUJERES.

Adolescentes, en la que se acordó que el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el CONAPO y la SEP realizarán una primera propuesta de un kit de herramientas para la realización de actividades en el marco del día, que considera una ruta de trabajo para la organización de eventos con los GEPEA, así como propuestas de actividades lúdicas y de difusión como juegos educativos, conversatorios, talleres, cine debates, pláticas intergeneracionales y conferencias.

### **c. Grupo de estrategia territorial y acompañamiento a los GEPEA**

En el marco del Grupo, en el segundo trimestre del año, el INMUJERES participó activamente en:

- La Tercera Sesión Ordinaria, en abril, en la cual se definió la ruta de trabajo para el análisis de los 32 informes de los GEPEA y se logró su publicación en la página del CONAPO.<sup>30</sup>
- Como parte de la serie de sesiones temáticas impartidas anualmente a los GEPEA, para fortalecer el diseño e implementación de acciones para la prevención de embarazos en adolescentes con enfoque de derechos humanos, el INMUJERES organizó la sesión “Perspectiva de género”, con el objetivo de que se incorpore dicha perspectiva en las acciones de política pública que se incluyan en los planes de trabajo de los GEPEA para lograr su territorialización. Se contó con la participación de 347 personas (285 mujeres, 60 hombres, una persona no binaria y una persona que prefirió no decirlo) provenientes de 31 estados.
- También se llevaron a cabo en mayo dos sesiones extraordinarias, en las cuales se presentó el proyecto “Estrategia para prevenir embarazos en adolescentes en la Alcaldía de Xochimilco, México”, con el que se busca tener una cobertura de 35 mil adolescentes a 2024. El INMUJERES contribuyó con la difusión del manual “Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Cómo implementar una EFLA exitosa”<sup>31</sup> que tiene el fin de crear espacios seguros, amigables y creativos donde niñas y adolescentes desarrollen y fortalezcan sus habilidades de liderazgo y adquieran conocimientos específicos en materia de género, sexualidad y prevención de embarazo en adolescentes.

Además, se consensuaron las observaciones al Programa de la ENAPEA y se definieron las temáticas prioritarias para el Comité Ejecutivo.

### **d. Grupo para la erradicación del embarazo en menores de 15 años**

En junio, el INMUJERES asistió a las siguientes dos reuniones:

- La Decimonovena Reunión Ordinaria, en la cual se abordó el cambio de la coordinación que permitirá el seguimiento puntual sobre los temas de violencia sexual, pasando del SE-SIPINNA al CNEGSR.

<sup>30</sup> <https://www.gob.mx/conapo/documentos/informes-estatales-2021>

<sup>31</sup> <https://www.unicef.org/mexico/media/6741/file/Escuela%20de%20Fortalecimiento%20de%20Liderazgos%20Adolescentes%20.pdf>

- La Tercera Extraordinaria, donde se acordaron las reasignaciones de las acciones puntuales del Programa de Trabajo de la ENAPEA; se destacó la difusión de materiales con los que se promueve la erradicación del embarazo y matrimonio infantil, así como del Blog *¿Qué es, cómo prevenir y cómo actuar ante la violencia sexual infantil?*<sup>32</sup>

#### **e. Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación**

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES participó en la Segunda Reunión Ordinaria del Grupo, los logros destacados son:

- El avance del pilotaje del curso en línea sobre Educación Integral en Sexualidad para Comunidades Educativas, que busca coadyuvar en la formación de docentes y su impacto en la formación de adolescentes y jóvenes, el Instituto contribuyó con la revisión de los contenidos.
- Presentación del documento *Análisis sobre la inclusión de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos, la EIS, cultura de paz y prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres*, en los Libros de Texto Gratuitos del ciclo escolar 2021–2022 de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) de la SEP. El INMUJERES emitió comentarios y brindó aportaciones sustantivas.
- Aprobación de las acciones puntuales del Programa de la ENAPEA 2022-2024 relacionadas con la Educación Integral en Sexualidad (EIS).

#### **f. Grupo de Comunicación y Gestión de Conocimiento**

El INMUJERES participó, en mayo, en la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo, en donde se reestructuraron los objetivos del Grupo y el Instituto presentó un calendario de generación de insumos con fechas estratégicas de difusión; adicionalmente se abordaron las rutas de comunicación efectivas y de realización de encuentros nacionales.

También se participó, en junio, en una sesión extraordinaria donde se presentaron propuestas para activación en el marco del 26 de septiembre Día Mundial de la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes.

### **5. Acciones adicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos**

Con el propósito de fortalecer la implementación de la ENAPEA en territorio, en 2022 se incluyó en el FOBAM la vertiente “Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes”, en la cual, en abril, el INMUJERES realizó, de manera virtual, el “Espacio de diálogo con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en el marco de las Metas del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2022”. Tuvo como objetivo fortalecer la implementación de las Metas FOBAM mediante un espacio de diálogo entre las

<sup>32</sup> <https://www.gob.mx/sipinna/es/articulos/que-es-como-prevenir-y-como-actuar-ante-la-violencia-sexual-infantil?idiom=es#:~:text=Escucha%20de%20forma%20atenta%2C%20sin, donde%20recibir%3%A1s%20ayuda%20y%20orientaci%C3%B3n.>

IMEF ejecutoras de las metas y las dependencias y organizaciones con experiencia en temas de derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo adolescente y derechos de niñas y adolescentes. Asistieron 93 personas (83.9% mujeres, 14% hombres y 2.1% no binarias) representantes de las 32 entidades federativas de la República mexicana.

En junio, el INMUJERES participó en la ratificación del Convenio entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y ESSITY,<sup>33</sup> en donde se presentaron los avances de la iniciativa “La higiene es nuestro derecho” y que tiene por objetivo la concientización de la gestión de la higiene menstrual. Asimismo, el Instituto presentó los principales hallazgos de la implementación del proyecto Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA), en las 32 entidades federativas, como parte de los proyectos en el marco del FOBAM en el periodo de 2020 a 2022.

Durante el segundo trimestre, el INMUJERES colaboró en la evaluación, organizada por el UNICEF, de las EFLA implementadas en 2020 y 2021. Se revisaron los insumos generados por el equipo evaluador, se contribuyó con información acerca del apoyo y asesoría brindados por el Instituto para la implementación de las EFLA, y se vinculó al equipo evaluador con las IMEF de Baja California, Morelos y Oaxaca, implementadoras de las EFLA en 2020 y 2021.

En mayo, el INMUJERES presentó la ponencia “Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad”, dirigida al personal de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés) en México. Se destacó la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad* como principal aporte en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos con perspectiva de género.

El INPI, a solicitud del INMUJERES, realizó la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazles caso a las señales de tu cuerpo” integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo es brindar a las mujeres de las comunidades rurales e indígenas información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron en 38 lenguas indígenas, en 29 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 17 entidades federativas. De abril a junio se realizaron 6,088 impactos, de los cuales 3,044 fueron en español y 3,044 en otras lenguas.<sup>34</sup>

El Instituto participó en el evento “#ILE 15 años haciendo historia”, organizado por el Gobierno de la Ciudad de México para conmemorar los 15 años de la interrupción legal del embarazo en esta entidad federativa. En dicho evento se reiteró el compromiso del INMUJERES con la salud de todas las mujeres, durante toda su vida, con una justicia reproductiva que haga realidad los principios de

<sup>33</sup> ESSITY es una empresa sueca enfocada a desarrollar, producir, comercializar y vender de forma sustentable productos y servicios de higiene y salud.

<sup>34</sup> Para más información sobre las lenguas en que se transmitieron las cápsulas, remitirse al Anexo 2 de este Informe.

atención médica libre, universal y gratuita y que sea realidad para toda la diversidad de mujeres.

## 6. Acciones en materia de derechos ambientales

En abril, el INMUJERES convocó a las titulares de las IMEF de Chiapas y Colima a una reunión con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con el objetivo de impulsar el intercambio de conocimientos y fomentar la participación de las IMEF en las acciones del SENASICA en el marco del Programa Mosca del Mediterráneo (MOSCAMED), ya que está focalizado en esos estados. Como resultado se obtuvo el compromiso de articular acciones de difusión entre las IMEF y el SENASICA para promover el programa MOSCAMED y avanzar en la erradicación de la plaga, con una visión desde la perspectiva de género, entre otros aspectos.

En mayo, el INMUJERES asistió a la 61ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional Forestal (CONAF), en donde señaló la importancia de incluir el trabajo que se ha realizado, en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para incorporar la perspectiva de género en las ROP de los programas forestales. Como resultado, en las ROP de 2022 se incluyó la incorporación de una acción afirmativa para el tema de cuidados<sup>35</sup> y se otorga un mayor puntaje a aquellos Planes de Desarrollo Integrales (PDI), o planes de trabajo de las personas beneficiarias, que cuentan con una persona asesora técnica capacitada en perspectiva de género.<sup>36</sup>

En junio, el Instituto participó en la 31ª Sesión Extraordinaria del CONAF, donde el Comité Técnico de Protección y Conservación Forestal presentó los *Lineamientos del Programa de Compensación Ambiental para el Bienestar 2022*. El INMUJERES reconoció la incorporación en los Considerandos de la referencia al principio “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” y a las acciones afirmativas para la igualdad en los Lineamientos, así como la integración de las mujeres en la política de implementación, sin embargo, reiteró la importancia de trabajar en el acceso al programa sin solicitar, como requerimiento, la titularidad de la tierra ya que es el mayor obstáculo estructural que enfrentan las mujeres. Se sugirió realizar un diagnóstico con perspectiva de género en donde el Instituto puede brindar acompañamiento y orientación.

En junio, se llevaron a cabo dos reuniones entre el INMUJERES y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para dar cumplimiento a la acción 5.2.3<sup>37</sup> del Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024 que instrumentan ambas instituciones, de la primera reunión destaca lo siguiente:

<sup>35</sup> Acciones afirmativas para el cuidado en igualdad: Política para la igualdad basada en la perspectiva de género que reconoce y visibiliza la parte desproporcionada del trabajo doméstico y cuidados no remunerados que realizan las mujeres. Las ROP incluyen el siguiente criterio de ejecución: “Para las empresas legalmente constituidas por mujeres, se podrá destinar hasta un 20% del monto asignado para acciones afirmativas para el cuidado en igualdad”.

<sup>36</sup> Las ROP incluyen un criterio de prelación que otorga dos puntos si “La Persona Asesor Técnico propuesto para elaborar y dar seguimiento PDI acredita contar con conocimiento en materia de perspectiva de género”.

<sup>37</sup> Incorporar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, así como la representación de grupos vulnerables en los Consejos de Cuenca.



- La CONAGUA expuso los avances en la promoción de la participación de las mujeres y del principio de igualdad de género en los Consejos de Cuenca,<sup>38</sup> identificándose diversas resistencias por parte de las personas que los integran, por lo que solicitaron al INMUJERES la construcción de una narrativa que apoye la importancia de la participación de las mujeres. Derivado de esto, el Instituto propuso la realización de un diagnóstico de la participación de las mujeres en los Consejos de Cuenca, la capacitación a los Consejos en materia de perspectiva de género y la revisión de los documentos *Principios para Impulsar una Participación Incluyente en los Consejos de Cuenca y Mejorar su Funcionamiento y Orientaciones para la Elaboración de las Reglas Generales de Integración, Organización y Funcionamiento de los Consejos de Cuenca* emitidos por la CONAGUA.
- En conjunto se planteó llevar a cabo un pilotaje en una cuenca hidrográfica para fortalecer la participación de las mujeres en un Consejo de Cuenca.

De la segunda reunión destacó que:

- El INMUJERES elaboró y presentó el documento “Criterios para la Factibilidad del Pilotaje en una Cuenca Hidrográfica”, con el objetivo de orientar la selección de la cuenca a través de la evaluación de elementos como la voluntad política, los recursos humanos y económicos y las características y particularidades de la unidad territorial seleccionada.
- Con la finalidad de aportar insumos al diagnóstico de la participación de las mujeres en actividades o proyectos hídricos, se presentaron los resultados de la solicitud de información realizada a las IMEF para la identificación de acciones concretas realizadas en materia de género y acceso al agua a nivel estatal, de necesidades de las mujeres ante el problema de la falta de agua, así como de actores claves que promueven la participación de las mujeres en la gestión hídrica.

## 7. Acciones en materia de migración

El INMUJERES, en seguimiento al diseño e implementación del “Modelo de atención a la salud mental y atención en crisis de mujeres migrantes” y en colaboración con la Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas y la IMM de Tapachula, realizó acciones en las zonas del municipio<sup>39</sup> donde se implementará el Modelo para fortalecer a los equipos de trabajo de campo y a las ventanillas de atención a las mujeres migrantes. El equipo de especialistas en campo comenzó con el análisis de diversos modelos de atención que se aplican para, a partir de ello, identificar buenas prácticas en la materia y que sean integradas al modelo de atención. También, el Instituto estableció la colaboración con la SS mediante

<sup>38</sup> Los Consejos de Cuenca son creados mediante la Ley de Aguas Nacionales (LAN) para incorporar la participación de la ciudadanía en la gestión y diseño de políticas del agua, son órganos mixtos donde participan gobierno, personas usuarias y sociedad civil, y colegiados. Existen 26 Consejos de Cuenca a nivel nacional correspondiente a cada cuenca hidrológica.

<sup>39</sup> CEDECO Norte y Sur, y el Módulo de Atención Integral a Mujeres del MAM en Tapachula.

el intercambio de información sustantiva que permita realizar retroalimentación al Modelo de Atención.

Con base en el análisis y síntesis del estudio Las mujeres en contextos de movilidad en México: migrantes en origen, destino, tránsito y retorno, solicitantes de asilo y de refugio. Propuestas de acción y de política pública, el INMUJERES elaboró el documento ejecutivo "Informe de Políticas Prioritarias en materia de Mujeres y Movilidad Migrante en México" dirigido a personas tomadoras de decisiones en materia de políticas públicas, cuyo propósito es contar con un insumo específico con datos sobre la situación de movilidad de las mujeres migrantes en México.

El informe integra información adicional que documenta el proceso de feminización de los diversos flujos migratorios y orienta las acciones urgentes que la transformación del país requiere con el fin de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera, específicamente a las niñas, adolescentes y mujeres migrantes.

El INMUJERES generó acciones de vinculación con actores estratégicos como el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) y la UIG de la SRE, con el fin de identificar las necesidades requeridas para la atención y promoción en primera línea de los derechos de las mujeres mexicanas migrantes, a través de las Ventanillas de Atención Integral a la Mujer (VAIM), ubicadas en la Red Consular de México. Con esta información y derivado de las acciones de vinculación, se elaboró un documento que reúne las características de las VAIM, las necesidades identificadas sobre las que se basarán las asesorías y las características de los documentos derivados de las mismas.

#### **Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes**

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica y estructural que han enfrentado en todos los espacios y en todas las etapas de su vida. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la Política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 10, 11, 12 y 13 del PAT 2022.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

## Avances reportados:

### 1. Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV)

En el marco de este grupo interinstitucional, el INMUJERES diseñó el programa de trabajo para dar a conocer los resultados del trabajo coordinado entre la SEGOB, a través de la CONAVIM, la SSPC y el Instituto. Asimismo, se monitorearon acciones a nivel entidad federativa cuyos resultados abonan a la prevención de la violencia contra las mujeres y a la protección integral de las mujeres que viven violencias.

Entre abril y mayo se llevaron a cabo dos ruedas de prensa donde se presentaron los trabajos en atención a la violencia feminicida, las acciones de prevención de la violencia y los avances en investigación y detención de presuntos feminicidas, asimismo se dio a conocer la política de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el estado de Chiapas y en la Ciudad de México.

En el marco del GIEV, el Grupo estadístico de la estrategia elaboró tres presentaciones mensuales sobre los indicadores básicos de violencia contra las mujeres, con base en los insumos reportados por las instituciones participantes.<sup>41</sup> Destacó que en la presentación de junio se incluyó información sobre mujeres hablantes de lengua indígena en la sección de violencia estructural y se agregó una sección sobre personas desaparecidas, no localizadas y localizadas.

### 2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

Durante el segundo trimestre del año, se llevó a cabo la reunión de presidencias de las comisiones del SNPASEVM, con el fin de establecer una agenda conjunta para la XLVI Sesión Ordinaria del Sistema y de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los *Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento de la Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM*.<sup>42</sup>

Esta reunión, también tuvo el objetivo de definir un proceso homólogo de seguimiento y acompañamiento a la implementación de los modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación, considerando los mecanismos de articulación entre las diversas instancias integrantes e invitadas del Sistema, a fin de que los modelos sean una herramienta de la política nacional para combatir la violencia contra las mujeres, en los ámbitos federal, estatal y municipal.

#### a. Comisión de Prevención

En abril, el INMUJERES coadyuvó en la elaboración del Programa de Trabajo 2022 de la Comisión, el cual se presentó en el marco de la XLV Sesión Ordinaria, con el cual se da cumplimiento al acuerdo 05-CP-SO-45/2022. Este Programa de Trabajo

<sup>41</sup> El INEGI, el SESNSP, el SIPINNA, la Secretaría de Bienestar, la CONAVIM, el BANAVIM y el SNDIF.

<sup>42</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600600&fecha=17/09/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600600&fecha=17/09/2020)

es un documento que considera la ruta crítica para la implementación del Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres.

#### **b. Comisión de Atención**

En abril se llevó a cabo la XXXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención en la cual, mediante el acuerdo 04-CA-SO-39/2022, se aprobó la realización de sesiones semanales para la presentación de buenas prácticas, que cada institución integrante realiza en materia de atención a la violencia contra las mujeres, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Bajo este contexto, entre mayo y junio se realizaron seis sesiones de trabajo en las cuales participaron 12 integrantes de la Comisión, en los ejes temáticos de Políticas Públicas y Procuración de Justicia.

Asimismo, en junio se realizó la I Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión, en donde se aprobó el Programa de Trabajo 2022, que contiene la ruta de implementación del “Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencias”.

#### **c. Comisión de Sanción**

En junio se llevó a cabo la XXXIV Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción, donde se aprobó el plan de trabajo, la modificación del cronograma de actividades para la elaboración del Modelo de Sanción y se presentaron los avances del Proyecto del Modelo, y se acordó que las y los integrantes de la Comisión harán llegar propuestas de personas expertas que integrarán la mesa de trabajo de revisión del Proyecto.

#### **d. Comisión de Erradicación**

En junio se llevó a cabo la XLII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación con el objetivo de abordar su plan de trabajo, así como dar seguimiento a la elaboración del Modelo de Erradicación.

### **3. Agenda para la prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas y para el acceso a la justicia**

En el segundo trimestre del año no se realizaron acciones respecto a la Agenda para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Acceso a la Justicia, ya que, derivado de los cambios en el Poder Ejecutivo de diversas entidades federativas, la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz de la SSPC, coordinadora de la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad, no logró reestablecer comunicación con dichos gobiernos lo que detuvo los procesos de transversalización de la agenda, motivo por el cual no se cumplió con la meta programada en el periodo.

En abril se inició la alianza institucional entre el INMUJERES y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) mediante una reunión de entendimiento con el propósito de promover el uso informado, responsable y seguro de los servicios

de telecomunicaciones, con énfasis en la prevención de la violencia digital contra las mujeres. En el marco de esta alianza, en junio se elaboró el documento base para un Código de Ética para el uso y consumo responsable de las telecomunicaciones con perspectiva de género, orientado a la prevención de la violencia digital contra las mujeres.

Como parte de la estrategia para transversalizar temas como la igualdad, la no discriminación y la prevención de la violencia contra las mujeres en los procesos de formación educativa de las y los docentes de México, en junio se dio a conocer la Segunda Edición del Concurso Nacional de Investigación para las escuelas normales "Dolores Correa y Zapata" del cual el INMUJERES es convocante y entidad patrocinadora de la premiación; el concurso tiene por objetivo promover procesos de investigación o acciones prácticas con perspectiva de género en las escuelas normales de todo el país. El concurso cuenta con las categorías de 1) Igualdad entre mujeres y hombres y 2) Prevención de la violencia contra las mujeres, lo cual permite contar con recursos académicos con un eje de estudios de género.

#### **4. Lineamientos para la prevención y atención al acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo**

En seguimiento a la acción puntual 6.4.4<sup>43</sup> del PROIGUALDAD, se realizaron cuatro reuniones con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), entre abril y mayo, para la revisión de los trabajos y áreas de oportunidad del pilotaje de los *Lineamientos para la Prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el transporte público colectivo*<sup>44</sup> en la Ciudad de México. También se revisaron y adecuaron los contenidos para el documento final y se planificó el evento de presentación de los Lineamientos, en coordinación con la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la SEDATU y el INMUJERES. El evento dio paso al inicio de la implementación de los Lineamientos en los estados de Baja California Sur y Colima.

En junio se llevó a cabo la presentación de los Lineamientos con el fin de posicionarlos a nivel nacional y promover su adopción e implementación en las entidades federativas. Al evento asistieron 136 personas del gobierno federal, del gobierno de la Ciudad de México y personal de la Ruta de la empresa zonal Movilidad Interurbana Integral y Turística (MIIT).<sup>45</sup> También se llevó a cabo, el mismo mes, una reunión con la IMEF de Colima con la finalidad de iniciar la implementación de dichos Lineamientos.

<sup>43</sup> Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

<sup>44</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730318/Lineamientos-03.pdf>

<sup>45</sup> La ruta 88 de la MIIT Cuauhtepc CDMX, fue seleccionada por la SEMOVI para participar en el pilotaje de los Lineamientos en la Ciudad de México.

## **5. Mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual en las IES**

Como parte de la estrategia para la implementación de las “Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual en las instituciones de educación superior”,<sup>46</sup> el INMUJERES llevó a cabo un taller con los mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las IES, en mayo, en Mérida, Yucatán.

El taller tuvo el objetivo de impulsar el fortalecimiento de los mecanismos para la igualdad, así como la prevención, atención y sanción integral del hostigamiento sexual y del acoso sexual, a través del intercambio de la información de los mecanismos que ofrecen servicios de orientación, atención y canalización de casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual que se presenten en las IES, promoviendo el establecimiento de sinergias institucionales, en colaboración con instancias de los estados y federales.

## **6. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial)**

El INMUJERES forma parte de la Comisión Intersecretarial, la cual es la encargada de definir y coordinar la implementación de una política de Estado en materia de trata de personas. En el marco de la Comisión Intersecretarial, el Instituto participó en el segundo trimestre del año en:

La 26 Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva, en abril, en la cual cambió de coordinación, quedando a cargo de la STPS y se aprobó el Programa de trabajo de la Comisión Intersecretarial para su presentación ante el pleno.

El Grupo de Trabajo para campañas de prevención y estrategias de difusión tiene como objetivo coordinar las acciones inherentes al mismo. De abril a junio se realizaron seis reuniones de trabajo con el propósito de definir la estrategia de difusión en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.

El Grupo de Trabajo para la actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas tiene como objetivo revisar y actualizar dicho Programa para que responda a las necesidades de capacitación detectadas en el diagnóstico realizado a personas servidoras públicas a nivel estatal y municipal. En el segundo trimestre del año, el INMUJERES participó en dos reuniones en las que se dio seguimiento al Programa de Trabajo 2022.

En junio, en el marco de la Comisión de Seguimiento al Programa Nacional para el Fortalecimiento de los albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México, el INMUJERES participó en las mesas de trabajo para el desarrollo del “Manual para la operación de albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas”.

<sup>46</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/621975/directricesASHS-IES.pdf>

## **7. Acciones para contribuir al cumplimiento de las alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**

### **a. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite**

El INMUJERES, como integrante de los Grupos de Trabajo (GT) para atender las solicitudes de declaratoria de AVGM, participa en los trabajos para dar seguimiento a las solicitudes que se encuentran en trámite.

El Instituto participó en una reunión y sesión de trabajo para el seguimiento a las solicitudes de Guanajuato y Nayarit.

Guanajuato (Feminicidio y Desaparición). En junio se llevó a cabo la primera reunión previa a la instalación del GT con las personas de instituciones y academia que lo integrarán, acordando las tareas de revisión, análisis y, en su caso, modificación a los cuestionarios y documentos propuestos por el INMUJERES para realizar la visita *in situ*.<sup>47</sup>

Nayarit (Violencia Feminicida por Desaparición de Mujeres). En junio se instaló el GT encargado de atender la solicitud de Alerta,<sup>48</sup> se llevó a cabo la visita *in situ* y entrevistas presenciales y virtuales para la integración del informe sobre el contexto de violencia feminicida en su vertiente de desaparición en el estado. El INMUJERES se encargó de elaborar y proponer cuestionarios, así como los consentimientos orales informados para la realización de dichas entrevistas. Se realizaron tareas de sistematización de las entrevistas en fichas de trabajo.

### **b. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas**

El INMUJERES, como integrante de los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM) conformados para el seguimiento de la declaratoria de AVGM según la entidad federativa en la que haya sido emitida, participa en las sesiones y reuniones de trabajo para dar seguimiento a la implementación de las declaratorias.

De abril a junio, el Instituto participó en 29 sesiones y reuniones de trabajo para el seguimiento de las declaratorias en Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México (Desaparición), Guerrero (Violencia Feminicida), Guerrero (Agravio Comparado), Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz (Violencia Feminicida).

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM declaradas, se llevaron a cabo las siguientes acciones por entidad federativa:

Baja California. En las sesiones de abril y mayo, el GIM realizó observaciones al informe de seis meses previo al cambio de gobierno, acordando la elaboración del Primer reporte de seguimiento de la implementación de la alerta, con las recomendaciones necesarias para que sean atendidas en su próximo informe, el

<sup>47</sup> Solicitud admitida por la CONAVIM el 31 de marzo de 2022.

<sup>48</sup> Solicitud admitida por la CONAVIM el 30 de septiembre de 2021.

reporte se elaboró y notificó a la entidad. También se realizó y notificó un análisis del GIM sobre las 17 acciones del Ejecutivo en los 100 primeros días de gobierno.

Asimismo, se tomaron acuerdos para: contar con la participación de OSC en una sesión para conocer su perspectiva a un año de declarada la Alerta, entre ellas el Observatorio de Femicidio de los municipios de Ensenada, Tijuana y Tecate; realizar acciones que impulsen la implementación de la Alerta a nivel municipal, y convocar a representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Secretaría General de Gobierno como invitadas permanentes al Grupo. En junio se hizo de conocimiento a las integrantes del Grupo el primer informe de cumplimiento por parte de las nuevas autoridades del Estado.

Chiapas. En abril, el GIM revisó la primera versión del segundo dictamen correspondiente al periodo de diciembre de 2018 a octubre de 2021 y acordó que la CONAVIM, como coordinadora del grupo, ajustara la estructura; también la realización de mesas de trabajo con la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Salud, posterior a la emisión del dictamen que se está integrando.

Chihuahua. En abril y junio se planificaron y realizaron mesas técnicas con el Instituto de Formación del Poder Judicial del Tribunal Superior de Justicia, y el Congreso local para el seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en la Declaratoria, de conformidad con el ámbito de sus competencias; el INMUJERES aportó propuestas e insumos para la realización de las mesas. Además, se valoraron los avances y la estrategia del GIM en el seguimiento a la implementación de la Alerta, acordando continuar con las mesas técnicas con el Congreso local, impulsar la institucionalización de juzgados especializados y mixtos y construir una metodología de seguimiento e indicadores, alineados al Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).

Colima. En mayo, el INMUJERES realizó observaciones a la propuesta de Plan de Trabajo para la implementación de la AVGM relativas a su estructura y a aspectos a considerar para la generación de indicadores. En junio participó en reuniones de trabajo en las que se realizaron y aprobaron las observaciones, en colegiado, al Plan de Trabajo para la implementación de las medidas de seguridad, prevención y justicia y reparación. Se acordó el envío, por parte de la CONAVIM, de las observaciones al estado y la distribución de medidas a las integrantes del GIM, para la integración del dictamen de evaluación del informe presentado por el estado.

Estado de México (Desaparición). En junio, las integrantes del GIM acordaron la ruta de trabajo para la realización del dictamen sobre la implementación de la declaratoria a partir del informe actualizado por el estado, para ello se aprobó la estructura del dictamen, así como la distribución de medidas para el análisis de las acciones informadas y fechas para la integración del dictamen.

Guerrero (Agravio Comparado). En junio, el GIM revisó los indicadores para el cumplimiento de la declaratoria y se acordó una segunda revisión y, en su caso, ajustes una vez que las autoridades responsables revisen la línea base de conformidad con los avances en la implementación. Asimismo, la CONAVIM presentó la resolución de modificación parcial de la declaratoria de fecha 01 de



junio de 2022, en la cual se reconoce la eliminación del agravio comparado generado por el Código Penal que criminalizaba el aborto en la entidad al haberse reformado para la despenalización,<sup>49</sup> asimismo confirma las demás medidas de la declaratoria que tienen como finalidad hacer realidad el acceso al aborto.

Guerrero (Violencia Feminicida). En junio, la CONAVIM presentó al GIM la resolución de modificación parcial a esta declaratoria, ratificándola e incluyendo entre los municipios con Alerta a Chilapa de Álvarez, en atención a la determinación del GIM. Asimismo, la representación del estado en el Grupo informó la creación de un mecanismo estatal para la implementación de las medidas de la declaratoria, integrado por secretarías de estado, el Congreso, la Fiscalía y el Poder Judicial.

Jalisco. En mayo, el GIM realizó una visita *in situ* al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Salud Pública; se solicitó a la Fiscalía realizar ajustes en su metodología para el análisis de contexto de feminicidios y homicidios contra mujeres, con base en la metodología *Spotlight*, donde se considerarán casos paradigmáticos de feminicidio, homicidio doloso y suicidios. Asimismo, se presentó la metodología para la implementación de la Contraloría Social en la Secretaría de Salud en materia de la NOM-046 y se realizaron observaciones por parte del GIM para mejorar la implementación de las medidas en las tres instituciones.

Nuevo León. Durante abril y mayo, se realizaron sesiones para dictaminar el cumplimiento de la AVGM de conformidad con el informe semestral enero-junio 2021. En junio, el GIM concluyó la revisión de recomendaciones para la implementación de las medidas y aprobó el dictamen en lo general.

Oaxaca. En la sesión de junio, el GIM revisó y aprobó en lo particular el tercer dictamen que evalúa el cumplimiento de la AVGM con base en las acciones informadas por el Estado en el periodo del 30 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2021, y acordó realizar observaciones al “Plan de Trabajo Específico para el Cumplimiento a los Resolutivos y Medidas contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca”.

San Luis Potosí. En mayo, el GIM llevó a cabo una modificación relativa a la sustitución y revocación de sus integrantes y se informó al Grupo que la CONAVIM, en coordinación con el INMUJERES, emitirá convocatorias para la integración de especialistas.

Sinaloa. En mayo, el GIM aprobó en lo particular y por unanimidad el tercer dictamen sobre la implementación de las medidas de la AVGM correspondiente al periodo 2020-2021. Se acordó y realizó su notificación, por parte de la CONAVIM, al gobierno del estado, a la Fiscalía, a los poderes Legislativo y Judicial, así como a presidencias municipales.

Tlaxcala. En abril, las integrantes del GIM aprobaron el primer reporte de seguimiento de la implementación de la AVGM, mismo que será difundido por las autoridades para dar a conocer sus avances.

<sup>49</sup> Reforma del 20 de mayo de 2022.

Veracruz (Violencia Feminicida). En abril, la CONAVIM informó a las integrantes del GIM el cambio de coordinación y, a solicitud de las representaciones académicas, se acordó revisar la versión final del informe específico sobre desaparición de niñas, adolescentes y mujeres y emitir su aprobación o, en su caso, el envío de sus comentarios.

## **8. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES**

En el Módulo de Gestión Social (MGS) del INMUJERES, en el segundo trimestre del año se atendieron 478 solicitudes de orientación a mujeres con casos de violencia. De acuerdo con la vía de ingreso se distribuyen de la siguiente manera: 187 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 120 de forma telefónica, 58 mediante oficio y 113 de forma presencial. En la evaluación de satisfacción realizada a las personas usuarias que recibieron orientación telefónica, 115 la calificaron como “excelente” y cinco como “buena”, y de las que recibieron la atención presencial, 104 la calificaron como “excelente” y nueve como “buena”.

### **Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar en la obligación del Estado mexicano para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales para implementar las medidas de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres. La estrategia para atender esta tarea contribuye con los programas prioritarios de la Presidencia de la República, para aportar marcos conceptuales e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, en todo el ciclo de vida, bajo una perspectiva de desarrollo territorial con identidad.

#### **Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas**

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo 13 del PEF, sobre el presupuesto público etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF, así como para su fortalecimiento institucional mediante la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género y la elaboración de informes que rindan cuentas de las acciones que están llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES junto con la SHCP tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los

recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, la evaluación de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los programas presupuestarios (Pp), consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar la sociedad con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presentó sus informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 14, 15 y 16 del PAT 2022.<sup>50</sup>

### **Avances reportados:**

#### **1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas**

Para impulsar la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de las políticas públicas federales, específicamente en el diseño y ejecución de programas, el INMUJERES revisó las ROP del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 2022 de acuerdo con los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios Federales*.

Se observaron aspectos incorporados en dichas ROP, sin embargo, existen diversos elementos susceptibles de mejora, en especial considerando que este programa es estratégico por su potencial contribución a la política nacional de cuidados y porque cuenta con recursos clasificados en el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

De manera general se detectó la necesidad de realizar ajustes pertinentes considerando lo siguiente:

- Fortalecer el diagnóstico del problema, incluyendo estadísticas desagregadas por sexo e identificar las brechas de desigualdad de género por cada grupo o tipo de población objetivo, y garantizar la atención para lograr la disminución de dichas brechas a lo largo de todo el diseño del programa: objetivos, metas, diseño de bienes y/o servicios, indicadores, entre otros.
- Establecer de manera explícita que las evaluaciones (internas/externas e indicadores) deben tener perspectiva de género para la rendición de cuentas del avance del ejercicio de los derechos de las mujeres, con el objetivo de contar con elementos que puedan medir los resultados e impactos del programa y retroalimentar la operación de este.

<sup>50</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

- Fomentar la participación de las mujeres en la contraloría social.
- Incluir a instancias consultivas, normativas o de participación colegiada especializadas en género e igualdad entre mujeres y hombres en el programa.
- Incluir acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal) a favor de las mujeres adultas mayores en las ROP; por ejemplo, ofrecer la pensión a las mujeres adultas mayores, a partir de una edad menor a la que se ofrece a los hombres adultos mayores.

A fin de promover la inclusión de la perspectiva de género en las ROP de este programa y de todos los programas sociales de la Secretaría de Bienestar, en mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con la UIG de dicha Secretaría, cuyo acuerdo fue iniciar, en el segundo semestre del año, un proceso colaborativo para la revisión de las ROP con el objetivo de dar cumplimiento a los Lineamientos.

Por otro lado, con el objetivo de contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas del estado de Guerrero y para fortalecer las capacidades institucionales de su funcionariado público en la materia, en junio, el INMUJERES impartió el tema “Importancia de los presupuestos públicos con perspectiva de género en las entidades federativas” en el “Taller de Elaboración de Presupuestos con Perspectiva de Género 2023”, organizado por la Secretaría de Finanzas y Administración de la entidad en el marco de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

## **2. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES**

El INMUJERES desarrolló e inscribió los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2021-2022 del Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010) y envió al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el Documento de Opinión de la Dependencia y el Documento de Trabajo.

## **3. Mecanismos de rendición de cuentas**

En atención a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022*, durante el segundo trimestre del año, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al primer trimestre y el de enero-mayo de 2022<sup>51</sup> de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010.

También elaboró el Informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores al primer trimestre de 2022, que se presenta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

<sup>51</sup> En atención al artículo 42, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En atención a lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la SHCP, en mayo, el Instituto integró, publicó<sup>52</sup> y envió a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, el *Informe de Avance y Resultados 2021* del Programa Institucional del INMUJERES. Se reportaron las actividades relevantes llevadas a cabo durante 2021 para el cumplimiento de los indicadores del PI del INMUJERES, así como del quehacer institucional para fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres.

El INMUJERES presentó dos informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF, correspondiente al periodo enero-marzo de 2022, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2022, en coordinación con la SHCP.<sup>53</sup>
- Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES al primer trimestre de 2022, con el objeto de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2022 del Instituto.

#### **4. Presupuestos públicos con perspectiva de género**

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) en el PASH, en el módulo *transversales* de la SHCP, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, de abril a junio, el Instituto integró el primer informe de avances de los programas del Anexo 13, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en colaboración con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.

De manera adicional se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al primer trimestre de 2022.

Con el objetivo de contar con información específica que contribuya a la toma de decisiones y al seguimiento de los Pp, el INMUJERES analizó los documentos presupuestarios-programáticos publicados por la SHCP, que marcan el inicio del proceso para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023.

El primero es el *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria PRE-CRITERIOS 2022*.<sup>54</sup> El análisis se centró en los programas

<sup>52</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728522/Avance\\_y\\_Resultados\\_2021\\_25\\_05\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/728522/Avance_y_Resultados_2021_25_05_2022.pdf)

<sup>53</sup> <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202242010047.zip>

<sup>54</sup> El objetivo es presentar los aspectos más relevantes de la macroeconomía y las finanzas públicas, para hacer una prospectiva económica que dará marco al diseño del PPEF de 2023. Puede ser consultado en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2023.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2023.pdf)

presupuestarios considerados como prioritarios para 2023 y que son parte del Anexo 13 del PEF 2022.

De este ejercicio se observó que de los 76 programas considerados prioritarios<sup>55</sup> para el ejercicio fiscal 2023, 34 cuentan con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, es decir, 44.7% del total. De estos 34 programas, los que tienen mayor número de Pp por ramo son: Agricultura y Salud, con siete programas cada uno; Bienestar y Educación, con cuatro programas respectivamente; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con tres; y Entidades no sectorizadas y Trabajo y Previsión Social, con dos programas cada uno.

Es importante destacar que en esta lista de programas prioritarios 2023, también se encuentran considerados otros programas que son de gran importancia en la política y la agenda de igualdad de género y derechos de las mujeres en México, como son:

- P020 Salud materna, sexual y reproductiva. Este programa está dirigido a disminuir la mortalidad materna y del recién nacido, así como por cáncer mamario, cervicouterino, pulmonar y de ovarios, y a promover la salud mental con perspectiva de género; la salud reproductiva, planificación familiar y anticonceptiva para adolescentes, y las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos. Su objetivo es brindar protección y atención integral y especializada a mujeres y, en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Centros de Atención Externa.
- S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Su propósito es mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral mediante la entrega de un apoyo económico para el cuidado y atención infantil de las niñas y niños a cargo de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, y para contribuir a la manutención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna.
- Programas del INPI. El INPI cuenta con los programas para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas y el de Apoyo a la Educación Indígena. En el primero se encuentran los apoyos para: las Casas de la Mujer Indígena, los derechos de las mujeres indígenas y afro mexicanas y la prevención de las violencias de género, y al apoyo emergente para la sobrevivencia familiar con énfasis de apoyo a mujeres indígenas y afro mexicanas en situación de desplazamiento forzado interno. El segundo busca la permanencia de niños y jóvenes indígenas en la educación.

<sup>55</sup> El documento de PRE-CRITERIOS no refiere algún marco jurídico o metodológico que dé cuenta de la definición de programas que integran esta lista ni de qué significa o supone ser un programa prioritario. Sin embargo, esta es la primera fuente documental del proceso deliberativo para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023, de ahí la importancia de su revisión.

El segundo documento analizado es la *Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2023*. La revisión de este documento se enfocó en las modificaciones de los programas presupuestarios del Anexo 13 del PEF 2022. De este ejercicio se puede observar las siguientes modificaciones, todas correspondientes a ramos administrativos:

- Alta de programas. A partir del ejercicio 2023 los programas Pp S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, quedan en el Ramo 04. Gobernación, de conformidad con el Convenio Marco de Colaboración, así como el Acuerdo de traspaso de recursos presupuestarios que celebraron las secretarías de Bienestar y de Gobernación por el que se resectorizan estos programas, con el fin de que sean operados por la CONAVIM.
- Cambio de denominación de programas. El Pp S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable cambia a Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar; el Pp P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental cambia a Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales, ambos del Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales; y el Pp S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género cambia a Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, del Ramo 47. Entidades no Sectorizadas - INMUJERES.

## **Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres**

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones en pro de las mujeres, así como las acciones de atención locales y medidas especiales de carácter temporal.

El PFTPG contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD 2020-2024 y se suma al compromiso del Gobierno Federal de brindar beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.

El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

Asimismo, se resalta la vinculación con el Congreso de la Unión, con el fin de incorporar mejoras al marco legal, mediante opiniones legislativas, estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 17 y 18 del PAT 2022.<sup>56</sup>

## **Avances reportados:**

### **1. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres**

En abril, del total del recurso aprobado para el FOBAM por \$91,399,865.00, se dispersaron \$85,903,390.82 a las 32 IMEF para la ejecución de los proyectos beneficiados para el ejercicio 2022.

Al existir un remanente por un monto de \$5,496,474.18, en mayo se publicó, en el sitio web del INMUJERES, el *Aviso por el que se modifican las Bases de Participación de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)*,<sup>57</sup> así como la *Convocatoria para que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) lleven a cabo acciones complementarias que fortalezcan los proyectos beneficiados y aprobados por el Comité Dictaminador en el marco del FOBAM, ejercicio fiscal 2022*,<sup>58</sup> en la cual se estableció que las IMEF podían acceder a un monto de hasta \$549,647.49.

Como resultado de la segunda convocatoria, las IMEF beneficiadas fueron Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, con un monto total de \$4,860,000.00.

Finalmente, en junio se dispersó el monto total de \$90,763,390.82 para la ejecución de los proyectos beneficiados para el ejercicio 2022.

### **2. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**

Durante el segundo trimestre del año, el INMUJERES realizó la transferencia del recurso a la Tesorería o dependencias homólogas en cada entidad federativa; el monto total autorizado y transferido fue de \$372,426,337.80 de los cuales \$283,626,337.80 corresponden a la Modalidad I<sup>59</sup> y \$88,800,000.00 a la Modalidad II.<sup>60</sup>

El recurso se transfirió para la ejecución de los proyectos de 476 MAM, 32 IMEF en la Modalidad I y 444 IMM en la Modalidad II.

<sup>56</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

<sup>57</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/723489/AVISO-ACCIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/723489/AVISO-ACCIONES_COMPLEMENTARIAS_2022.pdf)

<sup>58</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/723815/CONVOCATORIA\\_ACCIONES\\_COMPLEMENTARIAS\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/723815/CONVOCATORIA_ACCIONES_COMPLEMENTARIAS_2022.pdf)

<sup>59</sup> Modalidad I. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal.

<sup>60</sup> Modalidad II. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.



### 3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas

El INMUJERES, durante el segundo trimestre del año, remitió 30 opiniones legislativas solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO)<sup>61</sup> sobre iniciativas de ley relacionadas con diversas temáticas que involucran los derechos de las mujeres; lenguaje incluyente; interseccionalidad; igualdad sustantiva; paridad; mecanismos para el funcionamiento de la alerta de violencia de género; matrimonio igualitario; endurecimiento de penas por el delito de tortura; empoderamiento, desarrollo social y económico de las mujeres; derechos de las mujeres privadas de la libertad y de sus hijos e hijas; derechos laborales de mujeres víctimas de violencia; la promoción de contenidos en los medios de comunicación con perspectiva de género; aspectos relacionados con las violencias digital, obstétrica, feminicida y la comunitaria; paridad e igualdad sustantiva en el Sistema Nacional de Investigadores, y objeción de conciencia, en las que se propició la incorporación de la perspectiva de género de conformidad con estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

Derivado del envío de las propuestas de armonización del tipo penal de feminicidio a diputadas y diputados en las entidades federativas, durante el segundo trimestre del año, las diputadas y diputados de los congresos de Baja California y Tamaulipas presentaron iniciativas en las que se incorporaron los elementos contenidos en el “Modelo de tipo penal de feminicidio” elaborado por el INMUJERES en coordinación con la CONAVIM, con la finalidad de propiciar el análisis y la revisión del tipo penal de feminicidio en cada entidad federativa y eliminar las barreras normativas que enfrentan las sobrevivientes, las víctimas de feminicidio y sus familiares en la búsqueda de justicia, verdad y reparación integral.

#### **Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado**

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado y poco valorado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la

<sup>61</sup> Sistema a cargo de la SEGOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres. Las acciones propuestas se plantean desde una perspectiva de derechos humanos y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

De esta forma se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la de igualdad de género y reconocer el derecho al cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 19 del PAT 2022.<sup>62</sup>

## **Avances reportados:**

### **1. Acciones en el tema de cuidados**

Como parte de los trabajos que realiza el Gobierno de México para sentar las bases de articulación del Sistema Nacional de Cuidados, en abril se celebró, en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar, la primera reunión del Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Cuidados,<sup>63</sup> con el fin de articular los esfuerzos que realizan las instituciones en materia de cuidados en el ámbito de sus respectivas competencias.

Esta reunión instala una colaboración entre dichas dependencias y representa un primer avance para detectar las fortalezas y oportunidades de los servicios y políticas que cada institución realiza en materia de cuidados e inaugura una colaboración interinstitucional para intercambiar información y sumar esfuerzos para visibilizar la labor que realiza el gobierno de México en materia de provisión de cuidados, así como señalar las áreas prioritarias de trabajo que constituirán la ruta a seguir de cara a la articulación del Sistema Nacional de Cuidados.

En junio, el INMUJERES y el UNRISD celebraron un Acuerdo de Colaboración a fin de elaborar un estudio y propuesta de estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, mediante un pilotaje para la instalación –en entidades prioritarias– de nodos territoriales para la autonomía de las mujeres, es decir, de espacios correctamente habilitados para el asesoramiento y la capacitación, ubicados en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), encaminados a llevar a cabo diversas tareas como la enseñanza de herramientas digitales o de conocimientos para el emprendimiento rural, además, la articulación de la oferta pública y privada de financiamiento para mujeres que buscan emprender y la promoción de acceso a herramientas de capacitación. En el marco de esta colaboración, se completará la Fase II del estudio sobre la “Evaluación del impacto de la expansión del Sistema de Cuidados en México: uso del tiempo, empleo y crecimiento económico”, realizado en 2021.

Derivado del procedimiento administrativo que implica la celebración de convenios con organismos internacionales, de las revisiones sustantivas del

<sup>62</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

<sup>63</sup> Las instituciones integrantes son: la Secretaría del Bienestar, el IMSS, el INMUJERES y el SNDIF.

proyecto por parte de UNRISD, así como por la complejidad y alcances planteados para el estudio, se amplió el periodo para su elaboración, motivo por el cual no se alcanzó la meta programada en el trimestre.

### **a. Alianza Global por los Cuidados**

En junio, el INMUJERES en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), como convocantes de la Alianza Global por los Cuidados, llevaron a cabo la III Reunión de Integrantes de la Alianza Global por los Cuidados, en donde se presentaron los avances de las acciones y actividades que se han llevado a cabo durante 2022.

Entre las que destacan:

- El evento paralelo “La importancia del trabajo de cuidados para la Igualdad de género-acción por la sostenibilidad”, realizado en el marco del Sexagésimo sexto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) y en coordinación con los gobiernos de Alemania y Argentina, y copatrocinado por la OIT, la Confederación Sindical Internacional (CSI), ONU Mujeres y Women Deliver.
- El lanzamiento de la primera comunidad de análisis titulada “Retos y perspectivas del cuidado como derecho”, coliderada por la Fundación Friedrich Ebert Stiftung en México.
- La elaboración, por parte del INMUJERES, de una guía para incorporar buenas prácticas de cuidados en el sector privado, la cual sentará las bases de una comunidad de análisis dirigida a empresas nacionales, regionales e internacionales.
- El desarrollo de una serie de “Talleres de intercambio y formación en políticas de cuidados”, que darán inicio en el segundo semestre del año, coliderados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, ONU Mujeres, el Programa EUROsociAL+ y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Referente al documento “Treinta experiencias exitosas para redistribuir, reducir, reconocer, remunerar o representar el trabajo de cuidados”, elaborado por el INMUJERES, en coordinación con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, durante el segundo trimestre no fue posible su publicación debido a que se continúa trabajando en su edición final y dando seguimiento al trámite de registro de obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), motivo por el cual no se alcanzó la meta programada.

## **b. Desarrollo de materiales educativos para promover el autocuidado de personas cuidadoras**

Durante el segundo trimestre del año, el INMUJERES desarrolló una propuesta de materiales educativos titulados “Cómo cuidarme mientras cuido”, para promover el autocuidado de personas cuidadoras.<sup>64</sup> Dichos materiales consistieron en tres folletos temáticos y seis infografías:

Folletos temáticos: 1) “¿Por qué cuidarnos mientras cuidamos?”, cuyo objetivo es explicar qué es el autocuidado y la importancia de propiciarlo para el desarrollo personal de forma armónica y equilibrada; 2) “Elementos que fortalecen el autocuidado”, que expone la importancia de la armonía del cuerpo, la mente y la autoestima como elementos indispensables para el autocuidado, y 3) “¿Cómo reconocer señales de alarma?”, orientado a que las personas cuidadoras identifiquen signos y síntomas de estrés o de malestar físico y emocional, con el fin de promover acciones para su manejo.

Infografías:

1. “¿Por qué debo cuidarme?”, cuyo objetivo es que las personas cuidadoras conozcan la importancia del autocuidado.
2. “¿Cómo cuidarme?”, que busca que las personas cuidadoras identifiquen las acciones y hábitos que son indispensables para tener un desarrollo armónico y equilibrado, que propicia el autocuidado.
3. “Rutina de autocuidado”, cuyo objetivo es que las personas cuidadoras conozcan cuatro niveles (físico, emocional, mental y espiritual) de acciones cotidianas que fomentan el autocuidado.
4. “Hábitos positivos”, con el fin de identificar prácticas para promover un estilo de vida sano.
5. “Ejercicios para cuidarme (serie)” que va dirigida a promover ejercicios básicos para el autocuidado para trabajar los temas: Me reconozco, me cuido; Armonía; Mi respiración; Flexibilidad y límites; Mi cuerpo (espalda y rodillas); Mantener el ánimo, y Descanso y recuperación de energía.
6. “A dónde acudir para cuidarme”, orientada a que las personas cuidadoras identifiquen el cuidado como un derecho humano y que existen instituciones públicas y OSC a las que puede acudir para cuidarse.

### **Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH**

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen

<sup>64</sup> Para atender lo estipulado en la acción puntual 2.4.6 del PROIGUALDAD: Impulsar acciones de sensibilización para fortalecer las prácticas de autocuidado, con énfasis en las mujeres cuidadoras.

capacidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que se reportan en este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 20 y 21 del PAT 2022.<sup>65</sup>

## Avances reportados:

### 1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales en línea que permita atender la demanda y apoyar los procesos de capacitación que deben llevar las y los participantes en la LGIMH. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparten en línea por el impacto en la cobertura y las facilidades que brindan a las personas. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones respectivas que se aplican en cada curso. Adicionalmente, a través de los sitios o micrositos disponibles se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general.

#### a. Micrositos puntogénero y Cero Tolerancia

Durante el segundo trimestre del año, los sitios *puntogénero* y *Cero Tolerancia* del INMUJERES –con los cuales se promueven los materiales educativos, la certificación y los cursos en línea–, contaron con el siguiente número de visitas:

**Cuadro 1**

#### Número de visitas al sitio puntogénero: formación para la igualdad, durante el segundo trimestre de 2022

Mes	Número de visitas
Abril	37,171
Mayo	39,858
Junio	88,807
<b>Total</b>	<b>165,836</b>

**Fuente:** Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2022.

**Cuadro 2**

#### Número de visitas al micrositio Cero Tolerancia, durante el segundo trimestre de 2022

Mes	Número de visitas
Abril	7,500
Mayo	7,465

<sup>65</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

Mes	Número de visitas
Junio	8,826
<b>Total</b>	<b>23,791</b>

**Fuente:** Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2022.

## b. Nuevas producciones de cursos en línea

Los materiales educativos y cursos en línea se han constituido en la principal modalidad de capacitación que brinda el INMUJERES para responder y atender la amplia demanda de solicitudes de capacitación y profesionalización en la PNIMH del personal del servicio público de la APF, del sector privado y social y de la población en general. Por ello, durante el segundo trimestre del año se produjeron dos cursos en línea nuevos “Comunicación Incluyente y sin sexismo” y “Masculinidades: modelos para transformar” y para su lanzamiento se aplicaron mejoras en la versión de producción web; en instrucciones didácticas, contenidos y en actividades y reactivos de evaluaciones. Se aplicó el diseño adaptativo para su visualización en dispositivos móviles; se configuraron las evaluaciones de aprendizaje, las encuestas de satisfacción y las constancias de acreditación, y se realizaron pruebas de funcionamiento en la plataforma Moodle.

Adicionalmente se obtuvieron los siguientes resultados:

- Del curso “Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal”, se reelaboraron parte de los contenidos, actividades y recursos didácticos de las cuatro unidades con la finalidad de mejorar su alineación y eficiencia para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. Se aplicaron cambios a nivel de producción a contenidos y actividades de las unidades, se reeditaron y rediseñaron los descargables de las unidades y se alojó la versión actualizada del calendario de actividades. El curso se configuró y replicó en Moodle en tres emisiones que serán impartidas durante el segundo semestre de 2022.
- En el sitio *puntogénero*, se rediseñó la sección de “Certifícate” con la finalidad de facilitar la experiencia de navegación y atención a las necesidades de información de las personas usuarias. Lo anterior implicó desarrollar una propuesta visual de la nueva estructura, desarrollar el diseño de la nueva línea gráfica y la identidad para cada estándar o competencia, ajustar contenidos existentes y generar nuevos recursos. El nuevo sitio incluye un video introductorio y explicativo de la estrategia de certificación; se incluyó información por cada estándar y para la competencia, que incluye un ranking de proveedores para facilitar la selección de prestadores de servicios, un repositorio para el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, una plataforma virtual de consulta y seguimiento para dicho Comité, una sección de preguntas frecuentes y de consulta.
- Se elaboró y emitió, a través del sitio *puntogénero*, el documento *Orientaciones para capacitar al personal del servicio público en materia de igualdad de género, no discriminación y derecho de las mujeres a una*

*vida libre de violencias*, con el propósito de recomendar una serie de acciones para institucionalizar la capacitación y certificación en género en los programas anuales de capacitación de las dependencias federales.

## 2. Capacitación y certificación en materia de género

### a. Capacitación con perspectiva de género

De abril a junio se capacitaron 94 mujeres y 63 hombres mediante acciones de capacitación presenciales y asincrónicas.

Para el lanzamiento de las primeras emisiones de los cursos en línea 2022, se realizaron las siguientes tareas y resultados:

- Se elaboraron las propuestas de mejora y pruebas finales de funcionamiento para el lanzamiento de la plataforma de inscripciones a los cursos en línea (ICL).
- De forma paralela, se atendieron 514 tickets de solicitudes relacionadas con recuperación de constancias de acreditación, datos de registro o información sobre los cursos en línea para 2022. Además, se actualizó el registro de personas enlaces a los cursos en línea, a junio se cuenta con 159 enlaces activas.
- Se elaboraron y diseñaron infografías para el registro e inscripción a los cursos en línea a través de la plataforma ICL. Se actualizaron e incluyeron las fichas técnicas, los calendarios de inscripciones y emisiones y los flyers promocionales finales en las páginas de cada uno de los cursos en línea; y se preparó la convocatoria para su apertura.
- Se llevaron a cabo tres reuniones, en junio, vía Zoom, con más de 300 personas enlaces institucionales a los cursos en línea e integrantes y titulares de las UIG, con el fin de presentar las *Orientaciones para capacitar al personal del servicio público en materia de igualdad de género, no discriminación y derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*, elaboradas por el INMUJERES.

Si bien no se programó la impartición de capacitaciones en este trimestre, la meta se superó debido a que se atendieron solicitudes de capacitación por parte de las dependencias y entidades para fortalecer las competencias de su personal en temas de igualdad de género y violencias contra las mujeres.

A continuación, se muestra el desglose por actividad educativa:

**Cuadro 3**

#### Capacitaciones impartidas durante el segundo trimestre de 2022

Capacitación	Mujeres	Hombres	Total
Importancia de los presupuestos públicos con perspectiva de género	2	2	4
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Anexo	5	3	8

Capacitación	Mujeres	Hombres	Total
13 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022			
Alto al hostigamiento y acoso sexual	27	8	<b>35</b>
El papel de los medios de comunicación en el abordaje de la violencia contra las mujeres	4	5	<b>9</b>
Manos a la obra por la igualdad	20	18	<b>38</b>
Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	19	26	<b>45</b>
Violencia contra las Mujeres	17	1	<b>18</b>
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>63</b>	<b>157</b>

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2022.

Las capacitaciones impartidas se describen a continuación:

- “Importancia de los presupuestos públicos con perspectiva de género”, impartida en abril al personal directivo del Instituto de la Mujer de Baja California (INMUJERBC), de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del estado y académicos de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), como parte de la asesoría y fortalecimiento de capacidades institucionales para el diseño del Diplomado en Presupuesto, Seguimiento y Monitoreo para el Funcionariado Público Estatal para el Ejercicio 2022 en Baja California. Tuvo como objetivo brindar acompañamiento en la preparación y planeación del diplomado que permita contar con un proyecto de presupuesto de egresos con perspectiva de género en el estado.
- “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022”, realizada en dos sesiones (una en mayo y otra en junio), dirigida al personal directivo de la Secretaría de las Mujeres de Zacatecas, con el fin de que conozcan el marco normativo, el proceso de programación y presupuestación de la Federación, las plataformas de seguimiento, así como los instrumentos técnicos para incorporar la perspectiva de género en la elaboración del proyecto de PEF, para contar con elementos que les permitan gestionar sus propios procesos e instrumentos locales en la materia.
- “Alto al hostigamiento y acoso sexual”, dirigido a personal del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) mediante un proceso formativo de siete sesiones, impartidas en junio, con el objetivo de fortalecer sus competencias para diseñar acciones educativas en materia de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual con base en la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para sensibilizar en el*



*Protocolo*, elaborada por el INMUJERES, con lo que se contribuye para avanzar en las acciones de sensibilización que establece el *Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual* debido a que la dependencia se comprometió a que las personas capacitadas repliquen las acciones de capacitación entre su personal.

- “El papel de los medios de comunicación en el abordaje de la violencia contra las mujeres”, impartido en junio a integrantes de Radio Tepoztlán, radiodifusora integrante de la Red de Radios Comunitarias de México, A.C. El objetivo del curso fue que las y los participantes elaboraran un decálogo de compromisos para abordar este tema desde el marco de derechos humanos y la perspectiva de género a fin de contribuir a la eliminación de sesgos sexistas en la difusión de la problemática.
- “Manos a la obra por la igualdad”, fue un proceso formativo de cinco módulos distribuidos en sesiones quincenales<sup>66</sup> dirigido a personal de la Fundación Construyendo y Creciendo, que brinda asesoría educativa con el fin de que las personas participantes desarrollen habilidades y competencias para elaborar acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, prevención y atención de las violencias contra las mujeres, desde una perspectiva de género. La Fundación se comprometió a llevar a cabo las acciones para la igualdad diseñadas por el grupo capacitado y dar seguimiento a los resultados.
- “Protocolo Único de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual” se impartió, en junio, al personal de la Agencia Espacial Mexicana en el marco de la emisión de su pronunciamiento de Cero Tolerancia hacia estas prácticas de violencia en cumplimiento a lo que establece el Protocolo. La capacitación tuvo el objetivo de que las y los participantes conocieran la importancia del Protocolo, así como las disposiciones y principios que establece para la construcción de un ambiente laboral libre de hostigamiento y acoso sexuales.
- “Violencia contra las Mujeres”, se impartió en junio a camaristas del Hotel Marriot que viven situaciones violencia, de acuerdo con la información proporcionada por su área de Recursos Humanos. El objetivo de la actividad fue que conocieran qué es la violencia contra las mujeres, sus tipos y modalidades y que existe el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

Adicionalmente, se participó en actividades para coadyuvar a la atención de las necesidades de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y violencia contra las mujeres:

- Se continuó con las acciones de colaboración con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). En mayo se llevó a cabo una reunión con el equipo focal del INEA para revisar los cursos que ofrece a la población con rezago educativo a nivel primaria y secundaria, elaborar un

---

<sup>66</sup> Las sesiones se impartieron en febrero, marzo y concluyeron en abril.

documento con propuestas y un primer esbozo de temas para el desarrollo conjunto de un curso sobre el derecho a la igualdad.

- Para el cumplimiento de la recomendación No.6, del Informe de Fondo No. 195/20, emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso 12.550 Silvia Arce,<sup>67</sup> se participó en una reunión, en junio, con el Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI)<sup>68</sup> para definir cómo concluir la atención a las observaciones recibidas de las representantes legales del caso, a partir de los acuerdos se hicieron los ajustes requeridos a los documentos “Diagnóstico de Necesidades de Capacitación” y “Propuesta de capacitación derivada de este ejercicio”, mismos que se enviarán a la SECOB para su entrega oficial.

En atención a las solicitudes de diversas instituciones para la migración de los cursos en línea, en el segundo trimestre se elaboraron documentos marco para los compromisos que las partes colaboradoras asumen tanto para la migración como para la adaptación de los cursos en línea del INMUJERES en otras plataformas institucionales. Se obtuvieron los siguientes resultados:

- En el caso a del IMSS, los cursos en línea del INMUJERES se imparten en dos diferentes plataformas institucionales. Además, se inició un proceso de adaptación para la plataforma CLIMSS que ha iniciado el desarrollo de adecuaciones de los cursos “Inducción a la igualdad” y “Súmate al Protocolo”.
- La Dirección General de Bachilleres de la SEP migró exitosamente el curso “Súmate al Protocolo” el cual impartirán entre el personal administrativo y docente de los Centros de Estudio de Bachillerato y Preparatorias Federales; además, en junio, solicitaron la migración a su plataforma de los cursos “Comunicación incluyente y sin sexismo” y “Masculinidades: modelos para transformar”.
- En el caso de PEMEX, debido a la incompatibilidad entre su plataforma y la del INMUJERES, se entregaron los archivos y materiales para la adaptación, por parte de la Gerencia de Capacitación de PEMEX, del curso “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”, a la plataforma Solución Institucional de Recursos Humanos y Nómina (SIRHN), de uso obligado para el personal de dicha entidad. Una vez completada la adaptación y previo a su lanzamiento, el INMUJERES la revisará y validará.
- En atención a la solicitud de parte de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), se realizó una reunión de trabajo en la que se analizó la viabilidad de la migración, sin embargo, la cantidad de personas a capacitar se podrá atender a través de la plataforma del INMUJERES.

<sup>67</sup> Dicha recomendación dispone la realización de capacitaciones dirigidas a crear competencias y capacidades en agentes policiales y ministeriales, fiscalías y comisiones de búsqueda, sobre temas relacionados con el principio de igualdad, no discriminación y debida diligencia.

<sup>68</sup> El GTI está conformado por la SECOB, a través de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos (instancia coordinadora) y la CONAVIM (instancia asesora), por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, la Comisión Nacional de Búsqueda y el INMUJERES (instancia asesora).

## b. Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género

De abril a junio se certificaron 92 mujeres y ocho hombres en los diferentes estándares y competencias que oferta el Instituto.

**Cuadro 4**

### Número de personas certificadas por estándar o competencia, sexo y ámbito de pertenencia

Estándar/ Competencia	OSC*		IP*		APM*		APE*		APF*		C*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico					13								13	
EC0433 coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos									1				1	0
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género					18	2	4				5	1	27	3
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	10	2			24	2	7				4		45	4
Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF									6	1			6	1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>2</b>			<b>55</b>	<b>4</b>	<b>11</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>92</b>	<b>8</b>

\*OSC: Organización de la Sociedad Civil, IP: Iniciativa Privada, APM: Administración Pública Municipal, APE: Administración Pública Estatal, APF: Administración Pública Federal y C: Ciudadanía.

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2022.

Adicionalmente, de abril a junio, se recibieron 10 solicitudes de soluciones de certificación y capacitación para operar estándares del sector para la igualdad. Su distribución se presenta en la siguiente tabla:

**Cuadro 5**

### Solicitudes recibidas por las soluciones de certificación y capacitación

Mes de revisión y resolución	Prestador de servicio	Estándar solicitado	Dictamen
Recibida en marzo,	ECE Entidad Universidad de	EC0539 Atención presencial de primer	No favorable

Mes de revisión y resolución	Prestador de servicio	Estándar solicitado	Dictamen
complementada y respondida en mayo de 2022	Guadalajara	contacto a mujeres víctimas de violencia de género	
Abril	Entidad de Certificación y Evaluación del Instituto Tecnológico de Chimalhuacán	EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	No favorable
Abril	ECE GRUPO CONAMAT S.A DE C.V.	EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	No favorable
Abril	Fundación para el Desarrollo Humano Cívika, A.C., S.C.	EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género	No favorable
Mayo	Organismo Certificador Especialistas en Asesoría, Consultoría y Capacitación PR&H.C.	EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	Favorable
Mayo	OC "Centro de Evaluación Educativo y de Competencias Profesionales de Hidalgo, CEECPH"	EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	No favorable
Mayo	ECE Fundación México	EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	Favorable
Mayo	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche	EC0308 Capacitación Presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	No favorable

Mes de revisión y resolución	Prestador de servicio	Estándar solicitado	Dictamen
Junio	ECE Nelkuali CEECPH	EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	Favorable

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2022.

Con relación al trabajo de acompañamiento que se realiza con las soluciones de evaluación/capacitación y como parte de los acuerdos establecidos en la 6ª reunión anual con prestadores de servicios de certificación,<sup>69</sup> en abril se recibieron las propuestas, por parte de los prestadores de servicios, de acciones de mejora respecto a los hallazgos particulares detectados en la evaluación de satisfacción 2021. Las acciones propuestas fueron de carácter correctivo ante las siguientes áreas de oportunidad: reforzamiento del personal capacitador y evaluador, revisión y corrección de materiales de capacitación y definición de parámetros de calidad para la logística en sus servicios. Estas propuestas se aplicaron entre abril y mayo por cinco prestadores de servicios.<sup>70</sup>

Respecto a las acciones de certificación para personas consejeras, en la “Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual”, se concluyó la estrategia integral para la certificación de estas figuras que incluye cuatro aspectos medulares: 1) la preparación de la certificación de personas consejeras para la evaluación, 2) la conformación de grupos evaluadores en el interior de las dependencias de la APF, 3) la actualización y recertificación de personas consejeras certificadas en la Competencia anterior y 4) un programa de acompañamiento a esta figura. La estrategia se publicó en el sitio *puntogénero*, como parte de las *Orientaciones para Capacitar y Certificar al Personal del Servicio Público en materia de Igualdad de Género, No Discriminación y Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias*; y fue difundida en las reuniones, realizadas en junio, con las UIG.

Respecto al desarrollo de estándares y competencias, en mayo se llevó a cabo una reunión con representantes de las organizaciones Doulas Monterrey y Liga de la Leche en Monterrey, con el objetivo de conocer una iniciativa para desarrollar un estándar de competencia que certifique la promoción de la lactancia materna. Se acordó el envío, por parte de las organizaciones, de su proyecto de manera formal a la vicepresidencia del Comité de Gestión por Competencia para la Igualdad de Género, a cargo del INMUJERES, para que sea valorado y, de ser aprobado, se brinde el acompañamiento metodológico que se requiere.

<sup>69</sup> Realizada en marzo.

<sup>70</sup> El Centro Iberoamericano de Formación y Certificación SC (CIFORCE); Grupo Valuati; Onyalistli Centro de Investigación, Análisis y Formación para el Desarrollo Humano, A.C.; Talento Humano para la Productividad Empresarial y Desarrollo Social (Talentum), y el Instituto de Mejores Gobernantes.

En junio se participó en una reunión con la responsable de la UIG en el INE y personal de la Dirección de Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales (OPL) y de Violencia Política contra las Mujeres, con el fin de darle seguimiento al análisis de factibilidad del proyecto para desarrollar una competencia orientada a certificar a las personas responsables de la atención a presuntas víctimas de violencia de género. La propuesta se considera viable por lo que se enviará un cronograma de actividades para llevar a cabo el proyecto, considerando los tiempos de los equipos de ambas instituciones.

### **Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos**

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el que cuenta el INMUJERES para promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género, lo cual se logra mediante la participación en los comités técnicos especializados (CTE) y su trabajo en la presidencia del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG como los que elaboran el resto de los CTE.

El INMUJERES promueve la generación de datos y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género, además de la actualización y mejora de los sistemas de información del propio Instituto a través de herramientas como el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), con los cuales difunde indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información que se considera útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 22 del PAT 2022.<sup>71</sup>

#### **Avances reportados:**

##### **1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG**

En abril, el INMUJERES elaboró y remitió el informe correspondiente al primer trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2022, en el que se reportaron las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo, en el marco del CTEIPG, para avanzar en el diseño de la “Norma Técnica para incorporar la

<sup>71</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

perspectiva de género en los proyectos estadísticos de la Administración Pública” y establecer una estrategia de trabajo para su elaboración.

En junio, se elaboró el informe del segundo trimestre del PAEG 2022, el cual dio cuenta de las actividades realizadas en el marco del CTEIPG: 1) la propuesta de Términos de Referencia para la elaboración de la “Norma Técnica para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos de la Administración Pública” y 2) la revisión de una propuesta de cuestionario para aplicarse en los refugios para mujeres en situación de violencia, a fin de realizar un diagnóstico de su funcionamiento y el registro de la información que generan. Su entrega se formalizará en cuanto el INEGI defina las fechas para cargar la información en la plataforma de seguimiento al PAEG.

## **2. Publicaciones con estadísticas de género**

En el INMUJERES, de abril a junio, se elaboraron tres boletines de la serie “Desigualdad en cifras”, colección de publicaciones que muestra las diferentes situaciones que viven las mujeres en el país, presentadas de forma ágil y sencilla mediante el uso de datos estadísticos recientes. Los títulos son: 1) Las niñas y adolescentes en México; 2) Las mujeres y la inclusión financiera, y 3) Mujeres privadas de su libertad ¿Mujeres Invisibles?

## **3. Actualización de los indicadores de los sistemas de información**

De enero a marzo se actualizaron 66 indicadores, de los cuales 36 corresponden al SISPROIGUALDAD: 22 de trabajo y autonomía económica, 13 de indicadores mínimos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>72</sup> y uno sobre derechos y participación política; y 30 al SIG: 19 de trabajo, dos de toma de decisiones, dos más de indicadores mínimos de la ONU<sup>72</sup> y uno del PROIGUALDAD, así como seis que corresponden a las tarjetas estatales sobre trabajo.

## **4. Otras actividades estadísticas**

Durante el segundo trimestre se dio continuidad a los trabajos de la Encuesta Nacional sobre el Sistema de Cuidados (ENASIC), se contó con la primera versión del cuestionario que realizó el INEGI donde incluyó las aportaciones del INMUJERES referentes a incorporar una visión de derechos humanos, y se elaboró una propuesta de Convenio Específico para ampliar el tamaño de la muestra de la ENASIC.

En el marco de la Conferencia de Estadísticas de las Américas (CEA), en específico en el Grupo de Trabajo para la Elaboración de la Guía para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Producción Estadística, el INMUJERES participó activamente en dos reuniones (una en abril y la otra en mayo) y envió por escrito sus aportaciones para tres de los cinco procesos que incluirá la guía: 1) Detección de Necesidades, 2) Diseño y 3) Construcción y Recolección de la Información. La

<sup>72</sup> La Comisión de Estadística del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, por conducto de su Grupo consultivo definió un conjunto mínimo de indicadores de género, formado por 52 indicadores cuantitativos agrupados en tres categorías y 11 indicadores cualitativos relacionados con las normas y las leyes relativas a la igualdad de género.

Guía tiene como objeto proporcionar una herramienta metodológica y conceptual que oriente la incorporación de la perspectiva de género en la producción de estadísticas oficiales, principalmente en temáticas prioritarias.

### **Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país**

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca contribuir a atender algunos de los problemas que obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres, en todos los espacios de toma de decisiones.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la contratación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

#### **Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley**

Una de las prioridades del INMUJERES es impulsar el principio de paridad en los tres órdenes de gobierno. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), buscará fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 23, 24 y 25 del PAT 2022.<sup>73</sup>

<sup>73</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.



## Avances reportados:

### 1. Acciones para promover la participación política de las mujeres

#### a. Portal del OPPMM

Derivado del compromiso establecido en el marco del trabajo permanente del OPPMM y con la finalidad de socializar información de relevancia en materia de derechos político-electorales a la ciudadanía, en el segundo trimestre del año se actualizaron, en el portal electrónico del mecanismo, las siguientes secciones:

Sección: Inicio/ Participando/ Elecciones 2022/ Local

- Relación de candidaturas a gubernatura por entidad: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.
- Debates electorales para las gubernaturas por entidad: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.
- Programa de Resultados Electorales Preliminares del proceso ordinario.
- Calendarios electorales de procesos extraordinarios de Chiapas, Puebla y Veracruz.
- Resultados electorales de los procesos electorales extraordinarios de Chiapas, Puebla y Veracruz.

Sección: Inicio/ Quiénes somos

- Vigésima Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. Publicación de material de difusión: minuto a minuto de la sesión, carpeta informativa, versión estenográfica y presentaciones empleadas durante la sesión.

Con el propósito de fortalecer los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, el INMUJERES diseñó la “Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios”, la cual comenzó su implementación en abril con la firma de un Convenio de Coordinación con la Procuraduría Agraria (PA).

Como parte de los compromisos adquiridos en el Convenio, en mayo se realizó de forma virtual el "Primer Taller de Capacitación" dirigido a visitadoras y visitantes de la PA, con el objetivo de proporcionar herramientas teóricas y metodológicas con perspectiva de género para el ejercicio de sus funciones y contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.<sup>74</sup>

Se contó con una asistencia promedio de 125 personas por día.<sup>75</sup> Algunos de los temas fueron: cuidado del ambiente y defensa del territorio; educación

<sup>74</sup> Los objetivos particulares fueron: Generar procesos de incorporación a la titularidad de derechos agrarios de las mujeres indígenas y rurales en núcleos agrarios ubicados en zonas de atención prioritaria a través de juicios de jurisdicción voluntaria, Garantizar la participación de las mujeres en asambleas e incorporar su integración en los órganos de representación y de vigilancia de núcleos agrarios y Elaboración y actualización de los reglamentos internos y estatutos comunales.

<sup>75</sup> Los talleres se impartieron del 16 al 25 de mayo.

ambiental popular; aproximaciones a la perspectiva de género desde el contexto de las mujeres rurales e Indígenas; derechos indígenas, interculturalidad y género; desigualdad en el ejercicio de los derechos de las mujeres y hombres en núcleos agrarios; participación de las mujeres en los órganos de gobierno en ejidos y comunidades; organización productiva; entre otros.

Con el objetivo de contribuir al ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres en municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas, el INMUJERES lleva a cabo, desde mayo, la “Estrategia integral con enfoque intercultural, comunitario y de género para garantizar la participación política de las mujeres en municipios del régimen de Sistemas Normativos Indígenas” en Oaxaca, la cual consiste en propiciar espacios de reflexión comunitaria, fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y contribuir a la construcción de acuerdos sobre las reglas de elección para garantizar que las mujeres indígenas, mediante propuestas culturalmente adecuadas, participen y accedan a los cargos de toma de decisiones.<sup>76</sup>

La estrategia está dirigida a servidoras y servidores públicos del IEEPCO, autoridades municipales, líderes o lideresas comunitarias, figuras representativas de las comunidades y se integra por tres componentes <sup>77</sup> orientados a transversalizar la perspectiva intercultural y de género.

Entre mayo y junio se llevaron a cabo las actividades del componente uno, que consistieron en impartir talleres en las regiones de Valles Centrales y Sierra Sur, dirigido a autoridades municipales, con temas como: derechos políticos de las mujeres indígenas; aportes de las mujeres en la esfera familiar, social y económica; marco normativo sobre paridad; principios del régimen de sistemas normativos indígenas, entre otros.

Asimismo, en junio inició el componente dos, integrado por seis módulos, dirigidos a servidoras y servidores públicos del IEEPCO, teniendo como prioridad la protección de los derechos de los pueblos indígenas y la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas.

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES llevó a cabo el monitoreo de los procesos electorales ordinarios que se llevaron a cabo en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, así como la revisión de los resultados de los procesos extraordinarios<sup>78</sup> de Puebla, Chiapas y Veracruz.

El objetivo de realizar el monitoreo es verificar cuantitativamente que la aplicación del principio constitucional de paridad se realice de forma adecuada, además de obtener datos estadísticos que permitan visibilizar los avances o

<sup>76</sup> En 2020 se reformó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, estableciendo que para 2023 los cabildos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas deberán garantizar la integración paritaria entre mujeres y hombres.

<sup>77</sup> Los componentes son: I. Proceso de información y Sensibilización II. Fortalecimiento de capacidades instaladas y III. Criterios básicos para el avance de la paridad en municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas.

<sup>78</sup> Las votaciones se llevaron a cabo en Puebla el 6 de marzo, en Chiapas el 3 de abril y en Veracruz el 27 de marzo.

brechas respecto a los derechos políticos y electorales de las mujeres, considerando que esta información se difunde hacia la ciudadanía.

En Durango el proceso electoral fue para la renovación de presidencias municipales, sindicaturas, regidurías y gubernatura; en Quintana Roo se renovaron las 25 diputaciones locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y la gubernatura; y para Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas se renovaron las gubernaturas.

De acuerdo con el monitoreo de candidaturas, con base en documentos oficiales de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), se registraron los siguientes datos para el caso de las gubernaturas:<sup>79</sup>

**Cuadro 6**

**Personas candidatas a gubernaturas**

Entidad	Candidatas	Candidatos
Aguascalientes	5	0
Durango	2	1
Hidalgo	1	3
Oaxaca	2	5
Quintana Roo	3	2
Tamaulipas	0	3
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>14</b>

Fuente: Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad, Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio.

Tras los resultados del proceso electoral, fueron electas dos mujeres para las gubernaturas de Aguascalientes y Quintana Roo.

Referente al proceso electoral extraordinario:<sup>80</sup>

- En Puebla consistió en la renovación de las presidencias municipales de Tlahuapan, Teotlalco, en donde fueron electas mujeres, y de San José Miahuatlán.
- En Chiapas se eligieron las presidencias municipales de Siltepec, Venustiano Carranza, El Parral y Emiliano Zapata, en los dos últimos municipios fueron electas mujeres.
- En Veracruz se renovaron las presidencias municipales de Amatitlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía, resalta que, a pesar de que en la mayoría de los municipios la postulación de mujeres fue superior que la de hombres, no resultó electa ninguna candidata.

<sup>79</sup> Fecha de consulta 9 de mayo de 2022.

<sup>80</sup> Información consultada en los OPLE con proceso extraordinario.

Los resultados y seguimiento de los procesos electorales ordinario y extraordinario están disponibles en el portal del OPPMM.

### **b. Estrategias y acompañamiento a nivel local para garantizar la igualdad**

Dentro de las acciones que el INMUJERES llevó a cabo en el segundo trimestre del año con los gobiernos estatales y en seguimiento a la estrategia referente a la firma de los Compromisos por la Igualdad y el Bienestar de las Mujeres, se continuó impulsando la firma del documento marco para garantizar que las entidades que renovaron a sus representantes populares en los procesos electorales recientes den continuidad a la transversalización de la perspectiva de género.

Por lo anterior, se signaron los compromisos con los estados de Colima, Guerrero, Nayarit y Zacatecas, en donde también se brindaron capacitaciones introductorias en perspectiva de género al Poder Ejecutivo local, considerando los gabinetes legales, así como a los gobiernos municipales, con el fin de tener un panorama común que permita identificar las condiciones actuales de la entidad en materia de igualdad y el porqué es indispensable establecer acciones que reduzcan las brechas entre mujeres y hombres.

Respecto al Poder Legislativo, el Instituto impartió el taller denominado "Legislar con perspectiva de género" a diputadas y asesoras, así como a personal administrativo del Congreso de Colima, en donde se revisaron los conceptos básicos de género, la condición de desigualdad de las mujeres, el marco normativo que obliga a legislar con perspectiva de género y se presentaron los temas que aborda la "Agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres", elaborada por el INMUJERES, con los temas pendientes de armonización legislativa en la entidad.

Asimismo, se impartió un taller en modalidad virtual al personal de la Secretaría de las Mujeres de Zacatecas, denominado "Agenda legislativa para la igualdad", en el cual se abordó el derecho a la igualdad y no discriminación, el marco normativo de los derechos de las mujeres y se revisó cómo algunas leyes perpetúan la desigualdad entre mujeres y hombres. También se expuso el marco normativo que obliga a legislar con perspectiva de género y se presentaron los temas que aborda la "Agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres" con los temas pendientes de armonización legislativa en el estado de Zacatecas.

### **Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH**

El INMUJERES participa, en conjunto con la SRE, en representación del Estado mexicano, en las reuniones y encuentros internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres de los mecanismos internacionales de los que forma parte México. Asimismo, lleva a cabo las acciones necesarias para promover el cumplimiento de compromisos

internacionales derivados de los acuerdos de dichos mecanismos y de las convenciones internacionales correspondientes.

El Instituto está comprometido con promover el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la SRE, atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al índice 26 del PAT 2022.<sup>81</sup>

### **Avances reportados:**

#### **1. Presidencia del INMUJERES de la Conferencia de Estados Parte (CEP) del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará**

El INMUJERES, desde la presidencia de la CEP del MESECVI, en cumplimiento del Plan de Trabajo de la CEP 2022, colaboró en la organización de tres mesas de diálogo con el fin de obtener elementos para la elaboración de la Declaración regional sobre violencia simbólica.<sup>82</sup>

En mayo se realizaron la primera y segunda mesas con las temáticas de “Conceptualización de la violencia simbólica” y “Obligaciones de los Estados respecto a la violencia simbólica”, respectivamente. En junio se llevó a cabo la tercera mesa con el tema “Actores no gubernamentales frente a la violencia simbólica”. En las mesas participaron expertas de diferentes esferas de toda la región, con el objetivo de profundizar en las diferentes dinámicas a partir de las cuales se materializa la violencia simbólica contra las mujeres por razones de género y abordar las repercusiones que tiene en el ejercicio de sus derechos.

Adicionalmente, en mayo, el INMUJERES participó en la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en Panamá, en donde se aprobó la Declaración de Panamá *Tendiendo puentes para un nuevo pacto social y económico liderado por mujeres*.

#### **2. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP)**

En abril, el GTG de la AP celebró su cuarta reunión en la cual se acordaron los siguientes puntos acerca de los proyectos: taller de mujeres y Fintech, que será enviada al Consejo de Ministros Financieros de la AP para su aprobación, y la

<sup>81</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

<sup>82</sup> La elaboración de la Declaración se acordó en la Octava Conferencia de Estados Parte, llevada a cabo el 11 de diciembre de 2020.

realización, en junio, del Coffee Chat virtual de Mujeres Empresarias. El GTG también acordó presentar dos proyectos a la convocatoria para el Fondo de Cooperación de la AP donde México y Colombia realizarán propuestas.

En mayo, el GTG celebró la quinta reunión en la que se revisó la propuesta del webinar de compras públicas y se abordó el proceso sobre la “Encuesta para la incorporación del enfoque de género en Grupos Técnicos, Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo de la AP” en donde Chile informó que la plataforma ha tenido problemas, por lo que se acordó solicitar el apoyo del BID para continuar realizando la encuesta.

En junio se realizó la sexta reunión del GTG para abordar la revisión de las propuestas de los proyectos para el Fondo de Cooperación de la AP, en la cual se decidió, después de las revisiones por cada país, aprobar los proyectos que serán remitidos al Consejo de Cooperación de la AP. Para esta convocatoria los proyectos son: Fortalecimiento de la participación de los emprendimientos femeninos rurales e indígenas en encadenamientos productivos, realizado por Colombia y el Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones en el ámbito de negociaciones internacionales y comerciales de la AP, por parte de México.

En cumplimiento al Plan de trabajo y a las actividades del GTG se realizó en junio el evento “Coffee chat virtual mujeres empresarias de la AP en el sector de las industrias alimentarias y la agroexportación”, organizado por el INMUJERES con el apoyo del BID. Contó con la participación de más de 100 empresarias de la AP que intercambiaron sus experiencias dentro del ámbito comercial y la internacionalización de sus productos, compartieron los cambios y medidas que consideraron como consecuencia de la pandemia y brindaron recomendaciones para aquellas mujeres interesadas en emprender un negocio y exportar sus productos.

### **3. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad**

En junio, el INMUJERES participó con la SRE, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la SSPC en una reunión virtual del Subgrupo de Género del Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (GTOMP). Se presentó y revisó conjuntamente el Informe de implementación del Primer Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad (PNA-1325), también se presentó el Informe público de la evaluación de barreras que obstaculizan la participación de mujeres uniformadas en las Operaciones de Paz en las fuerzas armadas y la policía de nuestro país.

En abril se sostuvo una reunión virtual entre el INMUJERES, la SRE y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en donde se revisó el proyecto de estatutos de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras. En mayo, el Instituto participó en una reunión con los países de la región Iberoamericana en la que se presentó el proyecto de estatutos de la Red, como resultado de esta reunión se consiguió la participación de Andorra, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú, y Uruguay.

### **Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental**

Con el objetivo de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

Por otra parte, comprende que la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género que implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabajar a favor de develar las desigualdades de género existentes y, sobre esa base, diseñar acciones que permitan eliminarlas, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), este año el INMUJERES implementará y dará seguimiento a una serie de proyectos encaminados a enriquecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 27, 28 y 29 del PAT 2022.<sup>83</sup>

#### **Avances reportados:**

##### **1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)**

Con el propósito de fortalecer la estrategia de Redes MUCPAZ, en 2022 se incluyó en el FOBAM la vertiente “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes”, en el marco de la cual se presentaron metas en los proyectos de las IMEF de 26 estados.<sup>84</sup>

En este contexto, en abril, el INMUJERES impartió una capacitación a las instancias implementadoras de la estrategia Redes MUCPAZ en 2022, con el objetivo de dar a conocer la metodología de las redes y reforzar las nociones de participación comunitaria, prevención de la violencia contra las mujeres y reconstrucción del tejido social. Se contó con la participación del personal de los centros estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de 31 IMEF.<sup>85</sup>

<sup>83</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

<sup>84</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>85</sup> Con excepción de la Ciudad de México.

Además, en junio se capacitó a las personas servidoras públicas de los centros estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de las 28<sup>86</sup> entidades federativas que implementan la estrategia Redes MUCPAZ, con el objetivo de sensibilizarlas en perspectiva de género y de brindarles herramientas teóricas y prácticas, que hagan posible la incorporación de esta perspectiva en su planeación y ejecución de la estrategia.

En mayo se inició con el acompañamiento en campo a las Redes MUCPAZ, mediante una visita a una de las redes del estado de Morelos, que participó en el conversatorio “Acciones para prevenir los tipos y modalidades de violencias hacia niñas, adolescentes y mujeres del estado de Morelos”, organizado por el Centro Estatal de Prevención de Morelos. El propósito de la visita al conversatorio, por parte del INMUJERES, fue conocer y conversar con las redes para identificar obstáculos y fortalezas que permitan proponer acciones de mejora en la Estrategia.

## **2. Concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional”**

Durante el segundo trimestre del año, el INMUJERES diseñó el concurso “Proyectos científicos, culturales y deportivos para niñas y adolescentes a nivel nacional”. En junio, el Instituto instaló el Comité Organizador del concurso, para lo cual se contó con la participación de la SS, la SEP, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, el IMJUVE, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Estas instituciones celebraron el desarrollo de la iniciativa que permitirá visibilizar la importancia de fortalecer el acceso de las niñas y adolescentes a la ciencia, a la cultura y al deporte. Asimismo, compartieron buenas prácticas que han llevado a cabo y ofrecieron su disposición ante la suma de esfuerzos para llevar a cabo el concurso.

## **3. Género y cambio climático**

En el marco del Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático (GIGCC), durante el segundo trimestre del año el INMUJERES:

- Presentó los avances del Comité Coordinador del GIGCC,<sup>87</sup> durante la plenaria del Grupo, en mayo. Además, los cuatro subgrupos presentaron sus resultados y se informó del trabajo realizado conjuntamente por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la SEMARNAT y el INMUJERES para incorporar la perspectiva de género en el Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR 3).

<sup>86</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>87</sup> El Comité Coordinador del GIGCC se integra por el INECC, la SEMARNAT, y la CONAFOR.



- Participó, entre abril y junio, en cuatro reuniones con el Comité Coordinador del GIGCC y la SHCP, en las que se definieron los objetivos y productos de la consultoría Global Green Growth Institute (GGGI), contratada por la SHCP, que consisten en la elaboración de una metodología propia del GIGCC para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas e instrumentos en materia de cambio climático, así como la capacitación al GIGCC en su aplicación. Para ello, se definieron los elementos básicos que deberá contener la metodología y el INMUJERES colaboró con la revisión y sistematización de los contenidos de seis metodologías similares de países de América Latina y de proyectos e instrumentos específicos.
- Coordinó una reunión del Subgrupo 3 de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos del GIGCC,<sup>88</sup> para informar sobre los avances de la consultoría GGGI, presentar los elementos claves a incluir en la metodología e incorporar a las personas integrantes en el proceso de seguimiento a la consultoría. Se retroalimentaron y validaron los elementos establecidos y el Subgrupo se comprometió a acompañar el proceso de revisión y validación de la metodología.

En abril, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Conjunta de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), en la cual el Instituto enfatizó, entre otras cosas, que en colaboración con el INECC y la SEMARNAT se incidirá en la CICC y en el Plan de Acción de Género, en el marco del Acuerdo de París, para que las mujeres sean visibilizadas y se mejore su calidad de vida mediante acciones concretas.

El mismo mes, el INMUJERES asistió a la Primera Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Programa Especial de Cambio Climático y Mitigación (GT-PECC-MITIG), en la cual se presentó el Informe Anual de Actividades 2021 y el Instituto, a pesar de no tener acciones directas en el PECC, se propuso impulsar dos acciones puntuales en coordinación con la SEMARNAT.<sup>89</sup>

En mayo se llevó a cabo la 1era Sesión Ordinaria 2022 del Grupo de Trabajo sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (GT-REDD+) de la CICC, en la cual se integraron las aportaciones de INMUJERES a su Plan de Trabajo 2022, referentes a una capacitación al GT-REDD+ en materia de perspectiva de género, a realizar en el segundo semestre del año, así como sus sugerencias con perspectiva de género al “Cuestionario para el fortalecimiento del diagnóstico de acciones, programas y estrategias institucionales e interinstitucionales relevantes para REDD+”.

---

<sup>88</sup> El Subgrupo 3 del GIGCC se integra por la SEMARNAT, el INECC, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la CONAFOR y el INMUJERES.

<sup>89</sup> 4.1.4 Realizar procesos de consulta vinculando a las áreas del sector ambiental responsables de ordenamiento territorial, gestión integral de riesgos y cambio climático, con organizaciones y grupos de mujeres que se encuentran trabajando en estos temas que permitan el diseño y fortalecimiento de políticas públicas.

4.7.6 Generar mecanismos y metodologías para transversalizar el enfoque de género en los instrumentos de política pública nacionales y estatales sobre cambio climático, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en la materia.

Como parte de los trabajos del Grupo de Trabajo de Adaptación (GT-ADAPT), el cual sesionó en mayo, el INMUJERES envió sus aportaciones a la revisión de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, en donde se incorporaron elementos sustantivos y de mejora en materia de género, poblaciones vulnerables y las afectaciones del cambio climático.

En el marco del Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales (GT-INT), el INMUJERES solicitó la presentación del Plan de Acción de Derechos Humanos, Género y Cambio Climático de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), elaborado por la SEMARNAT, con el fin de conocer su seguimiento y sus ámbitos similares de aplicación con el Plan de Acción en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático a cargo de la SRE, para evitar la duplicidad de trabajos y que desde el Instituto se focalice la participación efectiva.

#### **4. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres**

##### **a. Cobertura de actividades institucionales para su difusión**

Con el objetivo de promover y fortalecer las acciones en favor de la igualdad y derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, se difundieron los eventos, actividades y reuniones nacionales e internacionales en las que participó el INMUJERES, en los diversos canales de difusión como son: medios de comunicación, redes sociales, sitio web institucional y plataformas de *streaming*.

Durante el segundo trimestre del año se llevaron a cabo 22 transmisiones en vivo de los eventos y actividades, así como la relatoría de estos en redes sociales del Instituto.

Como parte de la estrategia de difusión se promovieron las actividades cotidianas del INMUJERES y se destacaron temas relevantes de la agenda de igualdad y derechos humanos de las mujeres, transversalizados por la perspectiva de género e interculturalidad. En respuesta a ello, se crearon, publicaron y difundieron 19 boletines de prensa y 15 blogs en el sitio web que abordaron temáticas como transversalización, promoción de una menstruación digna, entre otros temas claves para la igualdad. Además, se publicaron tres *newsletter* (boletines de difusión institucional) que abordaron la inclusión financiera, la importancia de las mujeres en América Latina y la Red de mujeres transformando para visibilizar los avances en materia de igualdad.

Con el objetivo de amplificar las acciones y posicionamientos institucionales del INMUJERES, durante el segundo trimestre del año se brindaron 12 entrevistas en medios digitales, impresos, radiofónicos y televisión, en donde se abordó la agenda de igualdad de género.

## **b. Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres**

Con el objetivo de fortalecer la estrategia digital del INMUJERES y posicionar la agenda de igualdad de género y derechos de las mujeres, las redes sociales se enfocaron en los siguientes temas: trabajo de cuidados y prevención y atención de las violencias contra las mujeres (digital, estética, familiar, sexual y nuevas masculinidades). Lo anterior transversalizado por una perspectiva de género, con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

En abril se abordaron temas coyunturales claves, entre ellos: violencias de género y brechas de desigualdad en espacios laborales; prevención y atención de la violencia digital; violencia estética contra las mujeres, niñas y adolescentes; trabajos de cuidados; violencia sexual y familiar contra las mujeres; derechos de las mujeres indígenas. Como parte de la visibilización de las aportaciones de las mujeres se llevó a cabo la activación *#MujeresTransformandoMéxico*, que involucró a la APF, con una participación de 89 dependencias y estuvo activa del 24 al 30 de abril. El *hashtag* fue utilizado en 2 mil 118 tuits, con un alcance potencia total de 61.9 millones de personas y con 3 mil 105 interacciones.

Durante mayo se difundieron acciones fundamentales en materia de derechos humanos de las mujeres, entre ellas: Mujeres exporta MX, acoso escolar en las infancias, nuevas masculinidades, partería en México, acompañamiento en casos de violencias contra las mujeres, salud materna, salud de las mujeres (prevención de cáncer de ovario), maternidad deseada, firma de compromisos en Colima, Diálogo Nacional sobre el proyecto de Recomendación General 39 del Comité CEDAW y brecha digital entre mujeres y hombres.

En junio se difundieron mensajes sobre: trastornos de la conducta alimentaria; derecho a decidir y derechos sexuales y reproductivos, los lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual en el transporte público, paridad y participación política activa de las mujeres, trabajos de cuidados, paternidades responsables, derechos de las mujeres indígenas, Alianza Global por los Cuidados, acompañamiento en casos de violencias contra las mujeres y derechos de las personas integrantes de la diversidad LGBTTIQA+.

Además, durante el segundo trimestre se mantuvo la difusión de las acciones y materiales gráficos y/o audiovisuales de *#SinMachismosAsíSí* y *#MexicanasQueInspiran*, *#DíaNaranja*; *#UnDíaComoHoy*, *#ParaConsulta*; *#CarteleraInmujeres*, con el objetivo de dar continuidad a estrategias digitales que promueven el liderazgo de las mujeres y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Con el fin de mantener un posicionamiento institucional en materia de derechos humanos, los canales de difusión digitales del INMUJERES tuvieron presencia con materiales diversos en el marco de las efemérides del Día Mundial de la Diversidad, Día de la Gestión Menstrual, Día de la Maternidad libre y voluntaria, Día de la Patería, entre otras.

De abril a junio se presentó un incremento de personas seguidoras en cada red social: *Twitter*: de 149 mil 662 a 152,016 personas seguidoras; *Facebook*: de 207 mil

982 a 212 mil 000 personas; *Instagram*: de 30 mil 938 a 31 mil 400 personas; *Youtube*: de 4 mil 770 a 4 mil 970 personas, y *TikTok*: de 635 a 688 personas. Teniendo un alcance total en las redes sociales de 1 millón 346 mil 85 personas.

Como parte del proyecto editorial para difundir y promover los derechos humanos de las mujeres y la igualdad sustantiva, el INMUJERES realizó el diseño editorial de los documentos *Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual en instituciones de educación superior*<sup>90</sup> y *Lineamientos para la Prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo*,<sup>91</sup> este último en conjunto con la SEDATU con el fin de informar, atender y contribuir a erradicar las violencias sexuales en el transporte.

---

<sup>90</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Directrices%20SES-INMUJERES.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Directrices%20SES-INMUJERES.pdf)

<sup>91</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730318/Lineamientos-03.pdf>

## Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 21 del PEF 2022, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo de abril-junio de 2022, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 29 índices del PAT 2022, con actividades programadas para el periodo abril-junio.

**Cuadro 7**

### Porcentaje de cumplimiento abril-junio de 2022

Porcentaje de cumplimiento	Total de índices	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	24		82.8
Mayor de 60 y hasta 89	4		13.8
Mayor de 20 y hasta 60	0		0.0
Cero y hasta 20	1		3.4
<b>Total de índices</b>	29		<b>100</b>

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2022.

## Anexos

### Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico

**Cuadro 8**

**Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES**

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante
2	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SADER	Integrante
3	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Nayarit (Violencia Femenicida por Desaparición de Mujeres)	Grupo	CONAVIM	Integrante
4	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Guanajuato (Feminicidio y Desaparición)	Grupo	CONAVIM	Integrante
5	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Baja California	Grupo	CONAVIM	Integrante
6	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chiapas	Grupo	CONAVIM	Integrante
7	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chihuahua	Grupo	CONAVIM	Integrante
8	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de Colima			
9	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México (Desaparición)	Grupo	CONAVIM	Integrante
10	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero (Agravio Comparado)	Grupo	CONAVIM	Integrante
11	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero (Violencia Femicida)	Grupo	CONAVIM	Integrante
12	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco	Grupo	CONAVIM	Integrante
13	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León	Grupo	CONAVIM	Integrante
14	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo	CONAVIM	Integrante
15	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Violencia de Género en San Luis Potosí			
16	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sinaloa	Grupo	CONAVIM	Integrante
17	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala	Grupo	CONAVIM	Integrante
18	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (Violencia Femicida)	Grupo	CONAVIM	Integrante
19	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas	Subcomisión	STPS	Integrante
20	Grupo de Trabajo para campañas de prevención y estrategias de difusión	Grupo	Secretaría de Salud	Integrante
21	Grupo de Trabajo para la Actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas	Grupo	INACIPE	Integrante
22	Subgrupo 2 Internacional Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático	Subgrupo	INECC	Participante
23	Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico	Grupo	AP	Punto Focal de México
24	Asociación Política sobre la Mujer y la Economía (PPWE) del Foro de Cooperación Asia Pacífico	Grupo	APEC	Punto Focal de México
25	Alianza del Sector Privado para el Empoderamiento y el	Grupo	G20	Punto Focal de México



No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Progreso de la Representación Económica de las Mujeres (EMPOWER) del Grupo del 20 (G20)			
26	Grupo de Comunicación y Gestión de Conocimiento	Grupo	INMUJERES	Coordinador
27	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo	CONAPO	Secretario Técnico
28	Comité Ejecutivo de la ENAPEA	Comité	CONAPO	Secretario Técnico
29	Mesa Técnica de la ENAPEA	Mesa	INMUJERES	Coordinador
30	Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial de la ENAPEA	Grupo	PNUD	Integrante
31	Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 Años de la ENAPEA	Grupo	SE-SIPINNA	Integrante
32	Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación de la ENAPEA	Grupo	SEP	Integrante
33	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático	Grupo	INECC	Coordinador
34	Subgrupo 3 de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos del GIGCC	Subgrupo	INMUJERES	Coordinador
35	CICC	Comisión	SEMARNAT	Invitado
36	Grupo de Trabajo del Programa Especial de Cambio Climático y Mitigación de la CICC	Grupo	SEMARNAT	Invitado
37	Grupo de Trabajo de Adaptación de la CICC	Grupo	SEMARNAT	Invitado
38	Grupo de Trabajo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de la CICC	Grupo	SEMARNAT	Invitado

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
39	Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales de la CICC	Grupo	SEMARNAT	Invitado
40	Consejo Nacional Forestal	Consejo	CONAFOR	Invitado
41	Grupo de Trabajo para la Elaboración de la Guía para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Producción Estadística	Grupo	CEPAL	Integrante
42	Grupo de Estadístico del GIEV	Grupo	SEGOB	Integrante

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2022.

## Anexo 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

**Cuadro 9**

**Cobertura de las emisoras y entidades federativas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna**

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
Baja California	XEQIN/1160khz/AM	91	91	Mixteco, Triqui, Zapoteco
	XHSQB 95.1 MHz/FM	136	136	
Campeche	XEXPUJ/700khz/AM	91	91	Maya, Chol
Chiapas	XECOPA/1200khz/AM	91	91	Zoque, Tsotsil, Tojolobal, Mam, Tseltal, Popti
	XEVFS/1030khz/AM	91	91	
Chihuahua	XETAR/870khz/AM	91	91	Raramuri, Odam
Durango	XETPH/960khz/AM*	91	91	O´dam, Raramuri
Cuerrero	XEZV/800khz/AM	91	91	Tlapaneco, Mixteco, Náhuatl (mexicano de Guerrero)
Hidalgo	XECARH/1480khz/AM	91	91	Hña-hñú
	XHCARH/89.1mhz/FM	136	136	
Michoacán	XEPUR/830khz/AM	91	91	Purépecha, Mazahua, Otomí
	XHTUMI/107.9mhz/AM	136	136	
	XETUX/107.9 MHzAM	91	91	
Nayarit	XEJMN/750khz/AM	91	91	Cora, Wixarika(huichol), O´dam (tepehuano del Sur), Mexicanero
Oaxaca	XEGLO/780khz/AM	91	91	Zapoteco, Mixe, Chinanteco, Mixteco, Amuzgo, Chatino, Mazateco, Cuicateco, Chocholteco
	XHGJO/ 88:3 MHz/FM	136	136	
	XEJAM/1260khz/AM	91	91	
	XEOJN/950khz/AM	91	91	
	XETLA/930khz/AM	91	91	

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
	HPBSD/ 95.9 MHz/FM	136	136	
Puebla	XECTZ/1350khz/AM.	91	91	Náhuatl, Totonaco
Quintana Roo	XEFEL/1030 Khz/AM.	91	91	Maya
	XHNKA/104.5mhz/FM	136	136	
San Luis Potosí	XEANT/770khz/AM	91	91	Náhuatl, Tenek, Pame Norte, Pame Sur
Sonora	XEETCH/700khz/AM	91	91	Guarijío, Mayo, Yaqui
	XHCPCT/89.3 Mhz/FM	136	136	
Tabasco	XHCPBS/98.7 Mhz/FM	136	136	Chontal Yapaneko
Veracruz	XEZON/1360khz/AM	91	91	Náhuatl
Yucatán	XHPET /105.5 MHz/FM	136	136	Maya

Fuente: Dirección de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres, Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres, INMUJERES. Con base en los registros administrativos del INPI. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2022.

### Anexo 3. Índices del PAT 2022

A continuación, se presentan los 29 índices que conforman el PAT 2022 para el periodo de enero a junio.

Índice 1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH. 1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> <li>▪ ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal.</li> <li>▪ TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH.</li> <li>▪ TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left( \frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programado enero-junio 2022	0.302	Realizado enero-junio 2022	0.302
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 2			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.</li> <li>▪ TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAS = \sum \left( \frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$		IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.
Programado enero-junio 2022	0.667	Realizado enero-junio 2022	0.667
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 3	
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.	
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.
Acciones puntuales del indicador	1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.
Nombre del indicador	Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.</li> <li>▪ TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.</li> </ul>
Método de cálculo	$IFVM = \sum \left( \frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$ <p style="text-align: right;">IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.</p>
Programado enero-junio 2022	1
Realizado enero-junio 2022	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

Índice 4			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.		
Nombre del indicador	Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF.</li> <li>▪ TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IFMAM = \sum \left( \frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$ <p>IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.</p>		
Programado enero-junio 2022	1	Realizado enero-junio 2022	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 5			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales		
Componentes y ponderación de componentes	<p>ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión.</p> <p>ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales.</p> <p>TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión.</p> <p>TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales.</p>		
Método de cálculo	$IPL = \sum \left( \frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.
Programado enero-junio 2022	0.600	Realizado enero-junio 2022	0.800
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 6			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo.</li> <li>▪ ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios.</li> <li>▪ ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado.</li> <li>▪ ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico.</li> <li>▪ ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales</li> <li>▪ TACAFF, TACEM, TACSP, TACSA, TACOI = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left( \frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left( \frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left( \frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3)$ $+ \sum \left( \frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4)$ $+ \sum \left( \frac{ACOI(i)}{TACOI(i)} * p_i \right) (pp_5)$		ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.
Programado enero-junio 2022	1	Realizado enero-junio 2022	0.947
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 7

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

**Estrategia** 1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Acciones puntuales del indicador** 1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.

1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad.

1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

**Nombre del indicador** Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia

- Componentes y ponderación de componentes**
- AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
  - APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad.
  - AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.
  - TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC.
  - TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial.
  - TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia.

**Método de cálculo**

$$IMV = \sum \left( \frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left( \frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$$

IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.

Programado enero-junio 2022	0.444	Realizado enero-junio 2022	0.333
-----------------------------	-------	----------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 8			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal.</li> <li>▪ AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal.</li> <li>▪ AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas.</li> <li>▪ TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) =Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAEIL = \sum \left( \frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left( \frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.
Programado enero-junio 2022	0.500	Realizado enero-junio 2022	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC			

Índice 9			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.</li> <li>▪ AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.</li> <li>▪ TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.</li> <li>▪ TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAP = \sum \left( \frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
Programado enero-junio 2022	0.500	Realizado enero-junio 2022	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 10			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.</li> <li>TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAFS = \sum \left( \frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$		IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado enero-junio 2022	0.500	Realizado enero-junio 2022	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice I1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas. 1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de genero		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de genero.</li> <li>ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF.</li> <li>TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024.</li> <li>TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ICP = \sum \left( \frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género.
Programado enero-junio 2022	0.125	Realizado enero-junio 2022	0.094
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 12			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución. 1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). 1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta.</li> <li>▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM.</li> <li>▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género.</li> <li>▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta</li> <li>▪ TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM</li> <li>▪ TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAAVG = \sum \left( \frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left( \frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left( \frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
Programado enero-junio 2022	0.250	Realizado enero-junio 2022	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 13			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>▪ AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información.</li> <li>▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas.</li> <li>▪ TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IEV = \sum \left( \frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado enero-junio 2022	0.500	Realizado enero-junio 2022	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 14			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF. 2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.</li> <li>▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones.</li> <li>▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.</li> <li>▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPP = \sum \left( \frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
Programado enero-junio 2022	0.208	Realizado enero-junio 2022	0.208
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 15			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan. 2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.</li> <li>▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES.</li> <li>▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.</li> <li>▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IADI = \sum \left( \frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.
Programado enero-junio 2022	0.432	Realizado enero-junio 2022	0.432
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 16			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.</li> <li>▪ TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAPIP = \sum \left( \frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$		IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
Programado enero-junio 2022	0.665	Realizado enero-junio 2022	0.665
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 17			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales. 2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas. 2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.</li> <li>TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IFP = \sum \left( \frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$		IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.
Programado enero-junio 2022	0.670	Realizado enero-junio 2022	0.675
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 18			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.</li> <li>TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IACN = \sum \left( \frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$		IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
Programado enero-junio 2022	0.583	Realizado enero-junio 2022	0.583
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 19			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal.</li> <li>▪ ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal.</li> <li>▪ TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ITDC = \sum \left( \frac{ATCF(i)}{\overline{TATCF(i)}} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ATCE(i)}{\overline{TATCE(i)}} * p_i \right) (pp_2)$		ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.
Programado enero-junio 2022	0.777	Realizado enero-junio 2022	0.674
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 20			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda. 2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left( \frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-junio 2022	0.182	Realizado enero-junio 2022	0.183
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 21			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia.</p> <p>2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado.</li> <li>▪ APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores.</li> <li>▪ TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado.</li> <li>▪ TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IICC = \sum \left( \frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IICC = Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-junio 2022	0.307	Realizado enero-junio 2022	0.307
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 22			
<b>Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres</b>			
<b>Estrategia</b>	2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos		
<b>Acciones puntuales del indicador</b>	<p>2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.</p> <p>2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.</p> <p>2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.</p>		
<b>Nombre del indicador</b>	Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres		
<b>Componentes y ponderación de componentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.</li> <li>▪ TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.</li> </ul>		
<b>Método de cálculo</b>	$IGDIE = \sum \left( \frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$		IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
<b>Programado enero-junio 2022</b>	0.335	<b>Realizado enero-junio 2022</b>	0.335
<b>Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG</b>			

Índice 23			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.</li> <li>▪ TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left( \frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado enero-junio 2022	0.500	Realizado enero-junio 2022	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 24			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave.		
	3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas.</li> <li>▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno.</li> <li>▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad.</li> <li>▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPIP = \sum \left( \frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.
Programado enero-junio 2022	0.417	Realizado enero-junio 2022	0.417
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 25			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género. 3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género.</li> <li>▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IADEM = \sum \left( \frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$		IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-junio 2022	0.500	Realizado enero-junio 2022	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 26			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.</p> <p>3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.</p> <p>3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.</p> <p>3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>▪ TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAEC = \sum \left( \frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$		IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-junio 2022	0.477	Realizado enero-junio 2022	0.477
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 27			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.</p> <p>3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. incluyendo, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.</p> <p>3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.</li> <li>TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPCC = \sum \left( \frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$		IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
Programado enero-junio 2022	0.250	Realizado enero-junio 2022	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 28			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.</p> <p>3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF.</li> <li>▪ AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados.</li> <li>▪ TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF.</li> <li>▪ TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPEA = \sum \left( \frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género.
Programado enero-junio 2022	0.500	Realizado enero-junio 2022	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 29			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres.</p> <p>3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>▪ ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>▪ TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>▪ TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ICDM = \sum \left( \frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$		<p>ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>
Programado enero-junio 2022	0.375	Realizado enero-junio 2022	0.375
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

## Glosario de siglas y acrónimos

Anexo 13	Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AP	Alianza del Pacífico
APE	Administración Pública Estatal
APF	Administración Pública Federal
APM	Administración Pública Municipal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BUR 3)	Tercer Informe Bienal de Actualización
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CAMI	Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana
CCI	Coordinación de Comunicación e Información
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CE	Conferencia de Estados Parte
CEA	la Conferencia de Estadísticas de las Américas
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDECO	Centro de Desarrollo Comunitario
CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social Femenil
CEP	Conferencia de Estados Parte
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

CIFORCE	Centro Iberoamericano de Formación y Certificación SC
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
Comisión Intersecretarial	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
Comité CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONADE	Comisión Nacional del Deporte
CONAF	Consejo Nacional Forestal
CONAFOR	Consejo Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CSI	Confederación Sindical Internacional
CSW, por sus siglas en inglés	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género

CURP	Clave Única de Registro de Población
DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación
DGPNIDM	Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
DGPVLVIPP	Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECOSUR	Colegio de la Frontera Sur
EFLA	Escuela de Fortalecimiento de Liderazgo Adolescente
EIS	Educación Integral en Sexualidad
EL COLEF	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENASIC	Encuesta Nacional sobre el Sistema de Cuidados
FGR	Fiscalía General de la República
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes
GIGCC	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático
GIGCC	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupo de Trabajo
GT-ADAPT	Grupo de Trabajo de Adaptación
GTG	Grupo Técnico de Género
GTI	Grupo de Trabajo Interinstitucional

GT-INT	Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales
GTOMP	Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
GT-PECC-MITIG	Grupo de Trabajo del Programa Especial de Cambio Climático y Mitigación
GT-REDD+	Grupo de Trabajo sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
ICL	Inscripciones a los cursos en línea
IEEPCO	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
IES	Instituciones de Educación Superior
IME	Instituto de Mexicanos en el Exterior
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERBC	Instituto de la Mujer de Baja California
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IP	Iniciativa Privada
IPN	Instituto Politécnico Nacional

ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
LAN	Ley de Aguas Nacionales
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MOSCAMED	Mosca del Mediterráneo
NDC, por sus siglas en inglés	Contribución Determinada a Nivel Nacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONIGIES	Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPL	Organismos Públicos Locales
OPLE	Organismos Públicos Locales Electorales
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organización de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PA	Procuraduría Agraria
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

PAMIMH	Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PDI	Planes de Desarrollo Integrales
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PG	Perspectiva de Género
PI	Programa Institucional
PNA-1325	Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujeres, paz y seguridad
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNH	Programa Nacional Hídrico
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
Pp	Programas presupuestarios
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RENAPO	Registro Nacional de Población
RENIES Igualdad	Red Nacional de Instituciones de Educación Superior Caminos para la Igualdad de Género
ROP	Reglas de Operación
S010	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana

SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SINACC	Sistema Nacional de Cambio Climático
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIRHN	Solución Institucional de Recursos Humanos y Nómina
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



STJG	Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UABC	Universidad Autónoma de Baja California
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán
UAS	Universidad Autónoma de Sinaloa
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UJAT	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
UNACH	Universidad Autónoma de Chiapas
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNISON	Universidad de Sonora
UNOPS, por sus siglas en inglés	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNRISD	Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UR	Unidades Responsables
VAIM	Ventanillas de Atención Integral a la Mujer